



LÓGICA BORROSA

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA SECESIÓN CATALANA

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

LÓGICA BORROSA

Consecuencias económicas de la secesión catalana

Edición abreviada 1.0

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

© Richard Onsés.

© Francisco Llamas.

© 2014. Triason System S.L.

© 2014. Gabinete de Estudios Cinematográficos S.L.

Director del Estudio: Dr. Richard Onsés.

Director de la edición digital: Francisco Llamas.

Primera edición digital: Marzo del 2014.

Blog digital: <http://europaliberal.blogspot.com.es>

Comercio-e: www.europa-audiovisual.com

Dirección-e: europaliberal@gmail.com

Este proyecto es una coproducción entre la consultora de inteligencia económica Triason System y la productora Europa Liberal.

Cualquier formato de reproducción, forma de distribución, comunicación pública o transformación de esta obra, sólo puede ser realizada con la previa autorización y por escrito de los dos autores, salvo excepciones previstas por la ley (el derecho de cita). Queda prohibida la copia del archivo digital de la edición completa, salvo copia de seguridad o para su lectura en otros dispositivos propiedad del titular que efectuó la compra.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

“Se puede engañar a todos algún tiempo.

Se puede engañar a algunos todo el tiempo.

Pero no se puede engañar a todos todo el tiempo.”

Abraham Lincoln
John Fitzgerald Kennedy

Prólogo

- ✚ Los autores de este Estudio somos conscientes que el debate de la secesión catalana es una cuestión que trasciende lo meramente económico. Es un tema que abarca lo social, lo político, lo empresarial, lo histórico, lo cultural, lo militar y, sobre todo, lo emocional. Por todo ello, creemos necesario hacer unas consideraciones públicas de carácter preventivo que, por evidentes que a nosotros y a muchos de nuestros lectores nos puedan parecer, nos vemos obligados a realizar para evitar equívocos, malas interpretaciones o, directamente, manipulaciones malintencionadas de nuestro trabajo.
- ✚ Los autores declaramos ser ideológicamente demócratas, europeístas y Liberales; ni neoliberales, ni ultraliberales; Liberales, de acuerdo a una forma de ser y de pensar que está en la base de la construcción misma de nuestra sociedad occidental, de sus sistemas democráticos, parlamentos y constituciones, todas ellas de inspiración Liberal.
- ✚ Gracias a nuestra condición de libre pensadores, hemos procurado enfocar la realización de este Estudio desde una perspectiva de libertad, sin dogmatismos políticos, ideológicos o partidistas, que pudieran condicionar su metodología y orientaran sus resultados hacia un destino predeterminado por unas ideas o por unos intereses ajenos al objetivo principal del trabajo.
- ✚ De igual manera, como profesionales, nos hemos esforzado al máximo en realizar este proyecto intentando no ser condicionados por nuestras propias creencias sobre el dilema de una posible secesión de Cataluña respecto del resto de España, cuestión sobre la que, sin ninguna duda, también tenemos nuestra opinión personal y que así la manifestamos en los elementos de análisis de contexto y en la valoración de las conclusiones finales del Estudio.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

- ✚ En nuestra metodología de trabajo hemos buscado aproximarnos al máximo a una realidad objetiva, a la vez que plural, dentro de un contexto político, social y empresarial altamente contaminado por numerosas consignas e incesantes manipulaciones emocionales que se envían, un día tras otro, desde diferentes medios de comunicación social, muchos de ellos al servicio de oscuros intereses corporativos, económicos y de partido.
- ✚ Precisamente, por esta necesaria aproximación a una realidad plural es por lo que, para la realización del proyecto, hemos precisado de la colaboración de una serie de Expertos que fueran buenos conocedores de la realidad española y catalana. Sus amplios conocimientos en diferentes campos profesionales (empresarios, políticos, periodistas, inversores), a la vez que sus diferentes ideologías políticas (PP, PPC, PSOE, PSC, CIU, ERC, Ciudadanos) y sus diversas opiniones sobre la problemática catalana, es lo que nos proporcionan la base de conocimientos necesaria para la elaboración del Estudio. Es por todo ello que, desde aquí, queremos darles las gracias a los 52 Expertos que han colaborado en este proyecto. Sin la generosidad del tiempo que nos han dedicado, para responder con amabilidad y paciencia a todas las preguntas de nuestro cuestionario, este trabajo no habría sido posible.
- ✚ Las opiniones particulares de cada uno de los 52 Expertos no serán difundidas. El método matemático de la Lógica Borrosa se aplica al conjunto de sus opiniones, de tal manera que el resultado final y las conclusiones obtenidas no tienen que coincidir con las opiniones de los Expertos a título individual. De igual modo, sus opiniones personales tampoco tienen que coincidir con los análisis de contexto y las valoraciones finales realizadas por los autores de este Estudio.
- ✚ Por último, queremos manifestar públicamente que ninguna de las empresas aquí citadas o estudiadas son colaboradoras o patrocinadoras de este Estudio. Las políticas corporativas de estas organizaciones, así como la de sus altos directivos, no tienen que coincidir con las opiniones aquí descritas, expresadas al amparo de la Libertad de Expresión y del Derecho de Información, contemplados y protegidos en la vigente Constitución Española y en la legislación de ese espacio de libertad común llamado Unión Europea.

Los autores.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: Introducción.

1. Objeto de estudio.	11	11
2. A quién va dirigido.	12	12
3. Las empresas.	13	13
4. La secesión.	14	14
5. España, una Nación que sí existe.		23
6. Doblegar la Historia: el revisionismo nacionalista.		28

SEGUNDA PARTE: Marco legal.

7. La Constitución Española de 1978.	24	31
8. El Código Penal.		33
9. Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas.		35
10. La legislación de la Unión Europea.		36

TERCERA PARTE: Toma de posición.

11. Posicionamiento de empresas y entidades.	27	38
12. La Unión Europea.		42
13. El Gobierno de España.		44
14. El Congreso de los Diputados.		46
15. Los políticos.		47
16. De jueces y militares.	31	54
17. Los medios de comunicación internacionales.		56
18. Los medios de comunicación españoles.		59
19. La Corporación Catalana de Medios Audiovisuales.		61
20. Las agencias de calificación de riesgos.		64
21. Foros de debate y reflexión.		65

22. Prescriptores de la opinión pública.	33	67
--	----	----

CUARTA PARTE: El factor militar.

23. Las Fuerzas Armadas.		71
24. La capacidad militar española.		74
25. Las asociaciones de militares españoles.	37	76
26. La policía autonómica catalana: Los Mozos de Escuadra.		78
27. La intervención del Ejército.		79
28. ¿Un ejército catalán?		80
29. La Alianza Atlántica (OTAN).		81

QUINTA PARTE: El desafío.

30. La "hoja de ruta" secesionista.	40	83
31. El Consejo Asesor: vías para la transición nacional.		88
32. El derecho a decidir: la consulta.		90
33. Las elecciones plebiscitarias.		92
34. El caso de Escocia.		93
35. El caso de Kosovo.		94
36. El aislamiento internacional.	45	95

SEXTA PARTE: Los riesgos.

37. Preguntas para la Alta Dirección de las empresas.	48	98
38. Riesgos políticos y legales.		101
39. Riesgos económicos y financieros.		102
40. Riesgos con las inversiones y los capitales.		103
41. Riesgos logísticos y de producción.		104

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

42. Riesgo comercial.	105
43. Riesgos en materia de seguridad nacional.	106

SÉPTIMA PARTE: La lógica borrosa.

44. Teoría de la lógica borrosa.	108
45. Metodología para el cálculo borroso.	111
46. Los Expertos.	52 112
47. Tablas de evaluación de los riesgos.	57 117
48. Matrices de evaluación de los expertos.	123
49. Resultados del Estudio.	129
50. Aplicación de resultados.	63 139

OCTAVA PARTE: Consecuencias del proceso secesionista.

51. Valor de la imagen exterior de un país: la marca España.	145
52. ¿Condenados a repetir la Historia?	147
53. Conclusiones finales del Estudio.	69 150

ANEXO A: Análisis de riesgos por empresas y países.

1. Consideraciones preliminares.	153
2. Número de empresas por países.	155
3. Relación detallada de las empresas, por países.	156
4. Sectores de actividad.	177
5. Fichas técnicas de los países.	178
6. Fichas técnicas de las empresas agrupadas por países:	197
- Francia.	198
- Alemania.	258
- Estados Unidos de América.	302
- Holanda.	364
- Reino Unido de la Gran Bretaña.	377
- Suecia.	390
- Suiza.	404
- Japón.	419

- Bélgica.	433
- Italia.	442
- China.	455
- Portugal.	461
- Reino de España.	469
- Corea del Sur.	604
- Finlandia.	613
- México.	617
- Canadá.	628
- Israel.	631
7. Conclusiones del análisis de riesgos por empresas.	633

ANEXO B: Documentos varios.

1. Grandes inversiones en Cataluña desde 1992.	660
2. Las ayudas del Gobierno de España.	662
3. Tabla comparativa España - Cataluña.	663
4. Estudios de opinión: encuestas.	664
5. Declaración de soberanía por el Parlamento de Cataluña.	666
6. Informe del Consejo asesor para la transición nacional.	669
7. Carta del Presidente Mas al Presidente Rajoy.	670
8. Carta del Presidente Mas a veintisiete presidentes extranjeros.	671
9. Carta del Presidente Barroso al Presidente Mas.	672
10. Carta de Viviane Reding al Secretario de Estado para la U.E.	673
11. Solicitud del Colectivo Funcionarios Públicos Manos Limpias.	674

ANEXO C: Otros casos de estudio.

1. País Vasco (España).	676
2. Quebec (Canadá).	676
3. Escocia (Reino Unido de la Gran Bretaña).	677
4. Texas (Estados Unidos de América).	677
5. Lombardía y Véneto (Italia).	677
6. Córcega, Guadalupe y Martinica (Francia).	677
7. Flandes (Bélgica).	678

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

8. Kosovo (Serbia).	678
9. Transnistria (Moldavia).	679
10. Abjasia (Georgia).	679
11. Osetia del Sur (Georgia).	679
12. República Turca del Norte de Chipre (Chipre).	680
13. Estado de Palestina (Israel).	680
14. Somalilandia (Somalia).	680
15. Sudán del Sur (Sudán).	680
16. Crimea (Ucrania).	681

ANEXO D: Créditos.

1. Bibliografía consultada.	683
2. Los autores.	72 686

Contenidos sólo disponibles en la versión completa.
Puede adquirirla en www.europa-audiovisual.com

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN

“La palabra construye nuestra realidad”.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

1. Objeto de estudio.

“*Lógica Borrosa: Consecuencias económicas de la secesión catalana*”, es un Estudio que trata de analizar los riesgos para las empresas frente a un escenario de incertidumbre política, económica y social. No es una valoración de solvencia de dichas empresas, ni nada parecido. Este trabajo de prospectiva trata de obtener una fotografía de Cataluña en el 2016, de la mano de varios Expertos consultados y mediante la aplicación de una técnica matemática denominada “lógica borrosa”.

Los principales objetivos de este Estudio son:

- ❖ Evaluar las posibles consecuencias que podría tener una consulta secesionista catalana, así como una declaración unilateral de independencia.
- ❖ Analizar los diferentes riesgos convergentes para dichos supuestos desde diferentes puntos de vista: económico, comercial, financiero, industrial, logístico, político y militar.
- ❖ Dar conocimiento a los profesionales y empresarios de la existencia de la “lógica borrosa” en la toma de decisiones.
- ❖ Aplicación de esta técnica matemática en el análisis de riesgos para las inversiones empresariales en situaciones de incertidumbre.
- ❖ Su uso como herramienta empresarial de primer orden, utilizando este Estudio para hacer los cálculos necesarios del posible impacto contable y financiero en la valoración de aquellos activos que tienen las empresas en Cataluña.
- ❖ Y ser un elemento de referencia para el cálculo de las provisiones contables que deban hacerse y siguiendo la recomendación de los auditores, para cubrir estos riesgos ciertos en sus balances y en sus cuentas de explotación.

El objetivo de este Estudio económico no es el de provocar cambios en la opinión política de nadie. Se trata de ofrecer un relato estructurado y documentado, de entregar una herramienta de trabajo que ayude a empresarios, directivos, inversores y demás profesionales en la evaluación de los riesgos reales de una secesión de Cataluña respecto de España, así como de las inevitables consecuencias económicas (y de toda índole) que una declaración de este tipo tendría sobre las personas y las empresas que actualmente viven y trabajan en esta región de España y de Europa.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

2. A quién va dirigido.

Este Estudio está disponible en dos ediciones: la abreviada y la completa. El público objetivo al que va destinado es el siguiente:

A. Edición abreviada.

Descarga gratuita por Internet en formato PDF.

Su público objetivo es:

- Medios de comunicación nacionales.
- Medios de comunicación internacionales.
- Opinión pública en general, con formación en economía y finanzas limitada.

B. Edición completa.

Dispone de la totalidad de los contenidos del Estudio.

Descarga en formato PDF por Internet, previo pago y pedido por comercio-e (www.europa-audiovisual.com).

Su público objetivo es:

- Asociaciones y fundaciones.
- Cámaras de comercio españolas.
- Cámaras de comercio extranjeras en España.
- Centros de estudios económicos.
- Clubs de empresarios.
- Embajadas en España.
- Empresas españolas.
- Empresas extranjeras.
- Entidades financieras, nacionales e internacionales.
- Fondos de inversión, nacionales e internacionales.

- Instituciones públicas de ámbito nacional e internacional.
- Organizaciones empresariales.
- Universidades y centros de enseñanza superior.
- Estudios de ciencias económicas y empresariales.
- Estudios de administración de empresas.

En la Alta Dirección de las empresas, sus destinatarios son:

- Consejos de administración.
- Consejos de vigilancia de las organizaciones.
- Comités de riesgos.
- Presidentes de las compañías.
- Consejeros Delegados.
- Directores Ejecutivos.
- Directores Generales.
- Directores Financieros.
- Directores de Estrategia.
- Directores de Expansión Internacional.
- Expertos, profesionales y empresarios en general.

Debemos recordar algo que a veces se olvida por obvio. Según la legalidad vigente en la Unión Europea, los administradores de las sociedades (individuales o como miembros de un Consejo de Administración) son los máximos responsables en el caso de no haber tomado los recaudos necesarios para proteger los valores que los accionistas tienen confiados bajo su leal administración. Por este motivo cobran unas remuneraciones tan importantes.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

3. Las empresas.

Para evitar confusiones, vamos a dejar claro, desde el principio, cuáles son los dos objetivos fundamentales de toda empresa:

- 1º. Satisfacer las necesidades de sus clientes.
- 2º. Obtener beneficios económicos con ello.

Decimos esto porque, en los últimos veinte años, han aparecido conceptos que pretenden incorporar a la idea de “empresa” finalidades y atributos que no le son propios. Es decir, si lo que pretendemos es la consecución de una acción social, solidaria y filantrópica, que haga de nuestra sociedad, una sociedad más libre, más justa, más digna y más respetuosa con el medio ambiente, para ello existen numerosas Instituciones públicas, Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro.

Sin embargo, la búsqueda de estos dos objetivos no significa que la empresa, a través de su política laboral, por ejemplo, no pueda preocuparse y desarrollar acciones tendentes a la mejora de la calidad de vida de sus trabajadores e incluso del entorno ambiental en donde se encuentra emplazada. No es que en las empresas, como tales, súbitamente, se haya despertado una mayor sensibilidad por las personas. Es que, precisamente, si se las respeta y se las forma mejor, todos obtendrán mayores beneficios. Políticas para una mayor estabilidad laboral y una mejor formación profesional; resultado: mayor satisfacción de los trabajadores; un menor índice de la conflictividad laboral; menor siniestralidad en el trabajo; mayores beneficios para la empresa.

Las empresas no son entidades con capacidad ética o moral. Estos valores son exclusivos de los seres humanos y cuando la

dirección de una organización los aplica y los promueve en su seno sin duda que aportan un valor que beneficiará a todos: a los clientes, proveedores, propietarios, accionistas, trabajadores, colaboradores, Agencia Tributaria y sociedad en general.

Las únicas consideraciones externas a las que siempre atiende con atención toda empresa, porque afecta a la consecución de sus dos objetivos principales, son de dos tipos:

- 1º. Las del marco legal (leyes, normativas, reglamentos...).
- 2º. Las de cambio en el contexto.

Las grandes empresas tienen sus propias dinámicas. Con el paso de los años, llegan a convertirse en entes que sobreviven a gobiernos, a regímenes políticos e incluso a las guerras. Es su capacidad de adaptación al medio, a los contextos cambiantes y hostiles, lo que les garantiza su pervivencia en el tiempo.

Gracias a las actuales tecnologías de la información y de la comunicación, y a las cada vez más rápidas infraestructuras de transporte de personas y mercancías, el mundo se ha hecho más rápido, más accesible, más pequeño. Los mercados que antes sólo estaban al alcance de las grandes multinacionales, hoy también lo son de las pequeñas y medianas empresas. Por ello, si en una determinada región del planeta las condiciones laborales, políticas, sociales, económicas, cambian a peor o se incrementa la incertidumbre de que esto pueda ser así a medio plazo, la mudanza empresarial (deslocalizaciones, cambios de sedes sociales y fiscales), es sólo una cuestión de meses, a veces incluso semanas. De ello deberían ser conscientes todos los responsables del crecimiento económico de una región o de un país; en especial, los representantes políticos y sindicales.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

4. La secesión.

Un miembro del gobierno regional catalán, en una reciente entrevista hecha a medida en Televisión de Cataluña, justificó la secesión por tres motivos:

- menosprecio político a Cataluña y a sus Instituciones;
- ataques a la lengua y la identidad catalana;
- y el expolio fiscal.

El nacionalismo catalán utiliza, sin reparos, a expertos asesores en psicología, sociología, ciencias políticas, juristas, medios de comunicación, docencia y publicidad, para elaborar mensajes y crear así un estado mental en la opinión pública, alineándola con sus postulados. Algunos de estos mensajes, de una propaganda reconvertida en mantras repetitivos, son los siguientes:

- España nos roba.
- Alemania y España son las responsables de nuestros recortes.
- Con la independencia, seguiremos formando parte de la Unión Europea desde el primer día, porque a Europa le conviene.
- Si quedamos fuera de la U.E. y del Euro tampoco pasará nada.
- El nacionalismo catalán no es como los otros nacionalismos.
- El nacionalismo catalán es bueno, cívico y pacífico.
- Hemos demostrado que en Cataluña hay millones de catalanes que quieren votar y España no nos deja.
- Cataluña es una Nación y por tanto tiene derecho a decidir.
- Cualquiera que exprese las posibles consecuencias negativas de la secesión es un “mensajero del miedo”.

Todo esto no es nuevo en la Historia de España o de Europa. Lo realmente novedoso de su sistema es que lo hacen con el dinero -los impuestos- de todos los contribuyentes, sean nacionalistas o

no. Para ello, se creó, hace más de treinta años, un sistema a prueba de demandas llamado subvenciones públicas de interés general y para la defensa de la cultura y de la lengua catalana. Este modelo ad hoc les ha permitido montar una gran estructura administrativa y política al servicio del nacionalismo catalán.

Como hemos dicho antes, entre los colaboradores de la causa podemos encontrar un amplio abanico de profesionales, también en el campo de la docencia. Hace unos meses, un profesor de Derecho presentó en Televisión de Cataluña su libro “Violencia constitucional”. Este es un ejemplo paradigmático de como un profesional de la docencia y del Derecho es capaz de escribir un libro doblegando el sentido de las palabras. De esta manera, se introduce, con poca sutileza, la idea de que las Constituciones democráticas aprobadas en referéndum universal -por una gran mayoría de ciudadanos, como el caso de la española de 1978-, no son fuente legítima de Derecho. ¡Son armas de destrucción masiva al servicio de los gobiernos opresores para así someter a todos aquellos que no las aceptan o bien no las han votado!

En esta misma línea, los partidos de ideología neocomunista han llegado al clímax intelectual de declarar que la voluntad del pueblo manifestada en las calles está muy por encima de leyes y Constituciones, y que no hay mayor legitimidad que esa.

Este tipo de actitudes y declaraciones ponen en serio peligro el Estado de Derecho y la seguridad jurídica de sus ciudadanos.

A continuación, daremos un pequeño repaso a los tres motivos expuestos por el citado Consejero para justificar la campaña del gobierno regional catalán en favor de la secesión.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

4.1. El menosprecio político a Cataluña y a sus Instituciones.

La historia de España de los últimos 35 años es un relato de los desafíos de toda índole que la sociedad española en su conjunto ha sabido escribir, con sus luces y sus sombras, pero que la han llevado a un buen nivel de desarrollo y a la consolidación de un Estado de Derecho que garantiza las libertades de todos sus ciudadanos, sin distinción de sexo, edad, raza, etnia o condición social. Y en estos logros han participado y se benefician todos los españoles de todos los pueblos y regiones del Reino.

Algunos de estos ejemplos de progreso y desarrollo económico, de los que Cataluña ha sido protagonista, son los siguientes:

- Los Juegos Olímpicos de Barcelona 92; “los mejores Juegos Olímpicos de la Historia”, según expresó en su momento el Presidente del Comité Olímpico Internacional, Don Juan Antonio Samaranch (1920-2010), español y catalán universal.
- El tren de Alta Velocidad que conecta a Barcelona con Madrid y París.
- El nuevo Puerto de Barcelona, cuyas obras han requerido incluso desviar el cauce del río Llobregat.
- Las dos obras de remodelación del Aeropuerto de Barcelona que se han ejecutado en los últimos 25 años.
- El proyecto del corredor ferroviario del Mediterráneo.
- Y, a nivel institucional, el secretariado permanente de la Unión para el Mediterráneo, con sede en la ciudad de Barcelona.

El nacionalismo catalán, al hablar de menosprecio político hacia Cataluña y hacia sus Instituciones, por parte del Gobierno de la Nación, obvia decir que no hay mayor desprecio hacia un pueblo que el aprovechamiento de un cargo de representación política,

bien para el enriquecimiento personal, bien para engrosar el patrimonio de un partido político. Aquí nos estamos refiriendo a los casos de corrupción que, desde que Cataluña recuperó sus Instituciones de autogobierno, han sido numerosos. Sólo a modo de ejemplo, citaremos unos pocos:

- El caso del Palacio de la Música, cuya investigación judicial ha llevado al embargo de la sede de Convergencia Democrática de Cataluña (CDC). Este caso lleva varios años traspapelado en los juzgados (desde 2002), sin que se atisbe todavía la posibilidad de una vista pública con los acusados sentados en el banquillo.
- La denuncia expresada en el propio parlamento catalán por el ahora ex presidente Pascual Maragall, al acusar a los gobiernos de Convergencia y Unión (CIU) de cobrar comisiones del 3% en la mayoría de contratos adjudicados por su administración.
- Otros casos mediáticos: Pallerols, Banca Catalana, Prenafeta, de la Rosa, Gran Tibidabo, Port Aventura, Planasdemunt y el Instituto Catalán de Finanzas, Casinos, etc.
- Por no hablar de una presunta fortuna, estimada en cientos de millones de euros, de la familia del ex presidente Pujol.

Otro de los desprecios por las instituciones de Cataluña está en el uso ideológico que los gobiernos nacionalistas han hecho -y siguen haciendo aún- de los medios de comunicación sociales. Televisión de Cataluña y Cataluña Radio, ambas entidades de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, hace muchos años que no dan información neutral, veraz, objetiva y de interés general, todas ellas premisas básicas de un medio informativo. Lo cierto es que estos medios de comunicación públicos, que sufragan todos los contribuyentes, hoy por hoy, sólo son unos instrumentos de adoctrinamiento de la opinión pública; además, extraordinariamente caros. A este respecto, el Washington Post

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

subrayó, con motivo de la cobertura televisiva que hizo este medio de comunicación público de la manifestación del 11 de Septiembre del 2013, “la parcialidad y el fervor independentista de TV3 en Cataluña”.

Otro ejemplo más de menosprecio por las formas políticas y sus Instituciones podemos verlo en los informes que el gobierno regional catalán ha encargado para poder identificar y catalogar a los medios de comunicación y a los profesionales que trabajan en éstos, en relación a si son partidarios o contrarios a la secesión. Lo cierto es que los listados de amigos y enemigos suelen ser habituales en los regímenes de muchos tipos, pero ninguno de ellos contiene entre sus apellidos la palabra libertad.

Como hemos dicho anteriormente, el proceso secesionista se basa en argumentos tales como “España nos roba”. A partir de ahí, los nacionalistas han construido todo un falso discurso de agresiones históricas de España hacia Cataluña, cuyo fin último es la ruptura de una realidad social compartida con varios siglos de historia.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

4.2. Ataques a la lengua y a la identidad catalana.

En los últimos 33 años, se han invertido más de 20.000 millones de euros de los contribuyentes en la promoción y defensa de la lengua catalana. En esta cuantía sólo consideramos los importes entregados directamente a:

- medios de comunicación públicos, ahora bajo la denominación de Corporación Catalana de Medios Audiovisuales;
- medios de comunicación privados, vía subvenciones;
- Departamento de Cultura, para las actividades en defensa y promoción de la lengua;
- y a las entidades de carácter cultural afines al nacionalismo.

Que después de todo este tiempo, todo este dinero y todo el esfuerzo que han hecho los contribuyentes para pagarlo, se esgrima, por parte de un responsable del gobierno regional, que la lengua y la identidad catalana deben defenderse de los ataques que sufre por parte del Gobierno de España, es de una desfachatez sorprendente.

Argumentan que el catalán, al ser una lengua minoritaria, debe tener un trato de preferencia sobre el español para evitar su desaparición. Es realmente curioso que una lengua, con siglos de historia, que ha sobrevivido a la guerra de la sucesión entre Austrias y Borbones, a la guerra de la independencia contra los franceses, a una guerra civil y a una dictadura de 36 años en el pasado siglo XX, ahora, a pesar de haber invertido 20.000 millones, de controlar los medios de comunicación de masas públicos y los privados subvencionados (recordemos el famoso editorial conjunto de doce periódicos catalanes, en Noviembre del 2009), de controlar ideológicamente los centros educativos y

las universidades públicas durante los últimos 33 años, bajo un modelo educativo denominado “inmersión lingüística” -el cual obliga a todos los niños que van a dichos centros públicos a recibir la enseñanza sólo en catalán-, como decimos, ahora resulta que esta lengua está en peligro de extinción por los continuados ataques que sufre desde el Gobierno de la Nación. Un dato: Cataluña tiene las universidades públicas más caras de España. Por ejemplo: estudiar Historia en Cataluña puede llegar a costar 900 euros más al año que en Galicia, otra región que también cuenta con dos lenguas oficiales.

Lo cierto es que en el principado hay dos lenguas de uso común entre sus ciudadanos y así lo reconoce el propio Estatuto de Autonomía del 2006, en su artículo 6.2, cuando dice: “El catalán es la lengua oficial de Cataluña. También lo es el castellano que es la lengua oficial del Estado español. Todas las personas tienen el derecho de utilizar las dos lenguas oficiales y los ciudadanos de Cataluña el derecho y el deber de conocerlas. Los poderes públicos de Cataluña deben establecer las medidas necesarias para facilitar el ejercicio de estos derechos y el cumplimiento de este deber. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32, no puede haber discriminación por el uso de una u otra lengua.”

Este artículo es de una claridad meridiana. Ambas lenguas son oficiales y ambas deben ser respetadas y protegidas, por igual, por los poderes públicos. Por ello, sólo se entiende desde una perspectiva nacionalista la obsesión por expulsar al español de las escuelas. Un ejemplo: las declaraciones y manifestaciones públicas bajo el lema “Por un país para todos, las escuelas en catalán”. Es decir: Un país, Una escuela, Una lengua. Este tipo de mensajes son más propios de regímenes políticos que no son

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

capaces de aceptar que la sociedad actual es compleja, plural y global. Hay que saber adaptarse a los cambios permanentes y a las nuevas realidades. Las miradas al pasado son estériles.

Entidades privadas, como Convivencia Cívica Catalana, en nombre de centenares de familias, llevan años solicitando la aplicación de esta ley de paridad de derecho de ambas lenguas. Incluso, una reciente resolución del Tribunal Supremo ha dictado que para garantizar este derecho, por lo menos, una de cada cuatro asignaturas se imparta en español. La respuesta de la Consejera de educación del gobierno catalán ha sido taxativa: “No lo haremos”.

Expulsar al español de las aulas es una veleidad que pagarán los estudiantes en su futuro laboral, a medio y largo plazo. El español es una gran lengua universal, hablada por más de 600 millones de hispanoparlantes en el mundo y lengua oficial en más de 20 países de todo el planeta. Es un activo empresarial de primer orden, máxime en una región del mundo en donde España está llamada a invertir y expandirse económicamente. Como decimos, privar de ello a los alumnos de las escuelas públicas (y muchas concertadas) de Cataluña, es un grave error estratégico que tendrá consecuencias en el futuro. Como es un grave error, por no decir una insensatez política de proporciones colosales, obstinarse por continuar manteniendo en Cataluña un modelo educativo cuyos resultados son los siguientes:

- 25% de abandono escolar;
- 50% de fracaso escolar (suspenden o no siguen estudiando);
- 75% de paro laboral, entre los menores de 20 años.

Estos ratios no sólo son vergonzosos; son el síntoma de que hay muchas cosas que no se están haciendo bien en la educación de los niños y jóvenes catalanes. Pero eso no es lo importante. Lo importante es que en la escuela se estudie en catalán.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

4.3. El expolio fiscal.

¡España nos roba! Sin embargo y a pesar de este supuesto expolio sufrido por los contribuyentes catalanes, desde el inicio del Estado de las Autonomías el incremento de la renta que ha logrado Cataluña ha sido muy superior al logrado por cualquier otra región española, incluso por cualquier otro país de Europa. Si España asfixia económicamente a Cataluña, entonces ¿cómo es posible que en el año 2007 alcanzara una renta per cápita de un 120% de la media de la Unión Europea, renta superior a la de Alemania (116%) o a la de Italia (105%)? ¿Cómo es posible que esta región expoliada durante 33 años, a razón de un 8% de su PIB anual -según los nacionalistas- haya crecido por encima de los demás países europeos? No parece que la respuesta pueda limitarse a decir que es porque en Cataluña se ha trabajado más y mejor.

¡España nos roba! Esa misma España que desde hace dos años está manteniendo a una administración regional quebrada, gracias al Fondo de Liquidez Autonómico y, por tanto, al dinero de todos los contribuyentes españoles. Una administración regional que no tiene reparos en financiar todo tipo de entidades públicas y privadas que apoyen el proceso secesionista. Una administración regional que echa las culpas al expolio fiscal para no pagar sus deudas con farmacias, residencias geriátricas y demás entidades del tercer sector, por poner sólo tres ejemplos clamorosos de perjuicio sobre las personas más desfavorecidas.

¡España nos roba! Este mensaje se fundamenta en que los impuestos que se pagan al gobierno central son muy superiores al dinero que vuelve desde el Estado en forma de presupuesto, inversiones y ayudas directas.

En un Estado que quiere ser solidario -y España lo quiere y es- las personas de mayores ingresos deben soportar una cuantía más que proporcional que sirva para atender a las necesidades de los más necesitados. Aquí es donde conviene recordar a los secesionistas que los tributos, las tasas y los impuestos los pagan los contribuyentes, sean personas físicas o jurídicas, no los territorios, las regiones o los municipios. Son las personas, los ciudadanos, los que deben crear riqueza con su trabajo y pagar impuestos por ello, de tal manera que la sociedad en su conjunto pueda obtener una serie de servicios básicos que la hagan más segura, más libre, más justa y más solidaria; en una palabra, mejor.

Crear leyes o normativas a la medida de cada territorio, persona o empresa, no tiene justificación legal o moral, aunque algunos territorios lo consigan, invocando privilegios feudales propios de otros tiempos (los “fueros”), en los que la igualdad de derechos, deberes y oportunidades no existían ni sobre el papel.

Esta argumentación es repudiada sin reparos, una y otra vez, por los secesionistas, en su afán de querer demostrar el mito del expolio fiscal. De igual manera que insisten en dar por buenas cifras y contenidos inexistentes. Por ejemplo, el mito del límite de déficit fiscal en Alemania del 4,5%. Este límite a la solidaridad territorial entre los Estados alemanes, ni está en su Constitución, ni existe sentencia alguna de su Tribunal Constitucional que la avale. En este sentido, en una entrevista radiofónica realizada por la periodista Mónica Terribas a José Borrell, el ex Ministro le dejó bien claro este extremo hasta la saciedad, demostrando el castillo de naipes que algunos habían montado sobre este falso precedente. La actitud de esta periodista, siguiendo los dictados estipulados en un medio de comunicación público al servicio del

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

nacionalismo, fue la de intentar justificar de alguna manera, una y otra vez, la veracidad de ese inexistente 4,5%. Como detalle final diremos que el sueldo de esta periodista, pagado por la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales -es decir, por todos los contribuyentes-, según publicaciones consultadas, es de unos 435.000 euros al año (fijo, más variable por objetivos). Mientras tanto, el sueldo del Presidente del Tribunal Supremo de España es de 130.000 euros brutos anuales. Sin comentarios.

Para finalizar este punto, sería bueno que, de una vez por todas, la sociedad en su conjunto aceptara e interiorizara estos tres principios fundamentales de todo sistema democrático:

- 1º.** Todos los seres humanos nacemos iguales ante la Ley, y de ahí que todos tengamos igualdad de derechos y de deberes.
- 2º.** Es justo que los seres humanos aporten a la sociedad una parte razonable de la riqueza que éstos generan, siendo mayor esta aportación por quienes más dinero ganan.
- 3º.** Los territorios no pagan impuestos; lo hacen las personas y las empresas.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

4.4. El derecho a saber.

Todos los movimientos nacionalistas necesitan alcanzar una determinada masa crítica para conseguir sus objetivos. Para ello, es necesaria la convergencia de cuatro factores esenciales:

- 1º. Control del sistema educativo, para la preparación ideológica de las nuevas generaciones.
- 2º. Control de todos los medios de comunicación de masas, para la emisión de sus mensajes de propaganda (incluidos los medios privados, mediante unas mordazas llamadas subvenciones).
- 3º. Identificación de un enemigo interior o exterior, sobre quien descargar la culpa de todos sus males, carencias y desgracias, desde tiempos inmemoriales (la épica de la resistencia).
- 4º. Y, por último, un detonante.

En el año 1978, cuando se votó y aprobó la actual Constitución Española, el secesionismo era algo inexistente. Recordaremos que, en dicho referéndum universal, la participación de los votantes en Cataluña fue del 68% y sus votos favorables fueron superiores al 90%, casi tres puntos por encima del sí en toda España. Cuando se celebraron los Juegos Olímpicos de 1992, en Barcelona, motivo de orgullo para todos los españoles, el secesionismo era algo que a la opinión pública catalana ni se le había pasado por la cabeza. En 2004, cuando el PSOE se hizo de nuevo con el gobierno ejecutivo en España, los movimientos secesionistas aún no habían alcanzado esa masa crítica.

El nacionalismo catalán ha tenido que esperar 35 años, tras la aprobación de una Constitución refrendada por los españoles en todas las regiones del Reino, para poder conseguir por fin:

- dos generaciones de ciudadanos catalanes educados desde la primaria en el sistema y en el ideario nacionalista catalán;
- la llegada del detonante necesario (al igual que en los guiones cinematográficos, el desencadenante de la acción de la trama principal de la historia).

Con dos generaciones educadas en el desprecio a lo español, un control ideológico sin fisuras de los medios de comunicación de masas y una crisis económica (el detonante) que incluso ha hecho tambalear la continuidad del Euro, el nacionalismo catalán ya tenía su “tormenta perfecta”.

Considerarse por encima de las leyes, arrogándose para sí un supuesto derecho a decidir (inexistente), es una actitud del todo inapropiada para un ciudadano europeo del siglo XXI. También es inapropiada la actitud de los secesionistas cuando escuchan argumentos que no son de su agrado, pues les falta tiempo para replicar con la consabida consigna del “mensajero del miedo”, descalificando gratuitamente a quien los expone y con adjetivos que avergüenzan intelectualmente a quienes los escuchan.

En la actualidad, están apareciendo algunas publicaciones que explican, de forma bastante sencilla y didáctica, las falsedades emitidas por los nacionalistas entorno al proceso de la secesión, al igual que las consecuencias más que reales que dicha ruptura traumática ocasionaría en Cataluña y en el resto de España. Destacaremos la recién publicada por FAES (Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales), de título “20 preguntas con respuesta sobre la secesión de Cataluña”. Dicha publicación puede descargarse gratuitamente desde su portal web.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Con motivo de la celebración del tricentenario de la ocupación de Barcelona por las tropas borbónicas (1714), no podemos por menos que reflexionar sobre el significado que puede llegar a tener esa permanente obsesión nacionalista por conmemorar un supuesto pasado glorioso y eterno... que nunca existió. Porque, vamos a ver:

- ¿Qué tenía de maravillosa la vida en la Cataluña de hace 300 años?
- ¿El sometimiento de los trabajadores a la casta dirigente de entonces, formada por la nobleza, la burguesía y el clero, los cuales imponían su voluntad como les venía en gana?
- ¿La pérdida de antiguos privilegios feudales para éstos?
- ¿Un código civil que otorgaba toda la herencia de los padres sólo al hijo mayor (el heredero)?
- ¿La marginación de hecho y de derecho de la mujer?
- ¿La inexistencia del sufragio universal?
- ¿La educación sólo para los hijos de los miembros de la casta dominante?
- ¿La sanidad y los cuidados médicos y asistenciales sólo para quien pudiere pagarlos?
- ¿Una esperanza de vida menor de 40 años?
- ¿Las altísimas tasas de mortalidad infantil?
- ¿Las jornadas laborales de más de 12 horas?
- ¿Las casi inexistentes medidas de seguridad e higiene laboral?

Estudiar y conocer la Historia no sólo es bueno, es necesario. En especial por dos motivos: no repetir los errores del pasado y comprobar si, desde entonces, la Humanidad ha progresado. Es asombroso que en pleno siglo XXI haya quienes aprovechen la conmemoración de un suceso histórico para rendir un sentido homenaje y enaltecer un modelo de sociedad de hace 300 años,

sociedad en la que las personas más humildes no tenían medios para progresar. Que un foro subvencionado con dinero público lleve por título “España contra Cataluña”, es un desprecio para todos aquellos seres humanos que han luchado en Cataluña, en España y en Europa, por conseguir un mundo mejor, más libre, más justo y más solidario. En suma, que han luchado por una Humanidad sin fronteras políticas, económicas y sociales.

Sin embargo, ahora, de nuevo, de la mano de los nacionalistas catalanes, nos llega otro tipo de exclusión y de frontera: la de los agravios históricos. O como dirían los más ancianos del pueblo: “Los de Villa Arriba contra los de Villa Abajo”.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

SEGUNDA PARTE

MARCO LEGAL

“No es independencia, no es soberanismo, no es autodeterminación, no es derecho a decidir. Es secesión.”



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

7. La Constitución Española de 1978.

En relación con un acto unilateral de secesión, llamado también declaración unilateral de independencia (DUI), existen toda una serie de mecanismos previstos por la Constitución Española, en muchos de sus artículos. Algunos de estos son los siguientes:

Artículo 1.2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 8. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Artículo 97. El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar, y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Artículo 116.2. El estado de alarma será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, por un plazo máximo de quince días, dando cuenta al Congreso de los Diputados, reunido inmediatamente al efecto y sin cuya autorización no podrá ser prorrogado dicho plazo. El decreto

determinará el ámbito territorial a que se extienden los efectos de la declaración.

Artículo 116.3. El estado de excepción será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados. La autorización y proclamación del estado de excepción deberá determinar expresamente los efectos del mismo, el ámbito territorial a que se extiende y su duración, que no podrá exceder de treinta días, prorrogables por otro plazo igual, con los mismos requisitos.

Artículo 116.4. El estado de sitio será declarado por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, a propuesta exclusiva del Gobierno. El Congreso determinará su ámbito territorial, duración y condiciones.

Artículo 149.1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias (contempla un total de 32 puntos):

1ª. La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

32ª. Autorización para la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum.

Artículo 155.1. Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

medidas necesarias para obligar a aquella al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.

Artículo 155.2. Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las Comunidades Autónomas.

Artículo 161.1. El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer:

- a) Del recurso de inconstitucionalidad contra leyes y disposiciones normativas con fuerza de ley.
- b) Del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2, de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.
- c) De los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de los de éstas entre sí.
- d) De las demás materias que le atribuyan la Constitución o las leyes orgánicas.

Artículo 161.2. El Gobierno podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las Comunidades Autónomas. La impugnación producirá la suspensión de la disposición o resolución recurrida, pero el Tribunal, en su caso, deberá ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

TERCERA PARTE

TOMA DE POSICIÓN

“Para que el mal triunfe basta con que los hombres buenos no hagan nada”.
(Edmund Burke)



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

11. Posicionamiento de empresas y entidades.

El plan secesionista ha recibido durante los primeros meses del 2014 diversas manifestaciones contrarias en foros públicos, por parte de grupos de empresarios. Por primera vez, directivos y hombres de negocios catalanes o afincados en Cataluña, se han pronunciado sin ambages contra la ruptura de España.

11.1. Unos datos de contexto.

Desde el 1 de Enero de 2008 hasta el 31 de Septiembre de 2013, Cataluña ha perdido el 18,13% de sus empresas; el resto de España, el 16,7%. Según los registros de empresas inscritas en la Seguridad Social, Cataluña ha visto desaparecer desde el 1 de Enero de 2008 un total de 47.135 negocios. La media es demoledora: en números redondos, una empresa menos cada hora. Antes de que asomara la crisis, el 18,5% de las empresas que había en España estaban en Cataluña; ahora, un 18,1%. Cuatro décimas en este cómputo es una cifra nada despreciable.

11.2. Empresarios catalanes.

El presidente de Freixenet y presidente de la Feria de Barcelona, José Luis Bonet, rechaza en *The New York Times* la ruptura con España: "Los empresarios tienen derecho a preocuparse si los políticos crean tensiones. Cataluña es una parte esencial de España y así es como debe continuar". Por otra parte, el presidente de Abertis, Salvador Alemany, explica que la cuestión independentista genera "diversos puntos de vista, pero está claro que los emprendedores prefieren operar en un contexto de certidumbre". Y añade: "El consenso siempre es mejor que el

conflicto". El presidente de Banco Sabadell, José Olliu, lo ha dicho en Londres, ante el propio Mas, cuando éste pidió ayuda a los empresarios para que apoyaran su plan. El presidente de CaixaBank, Isidro Fainé, también se ha desmarcado del plan secesionista en unas declaraciones en la ciudad de Washington y en la presentación de los resultados de su entidad financiera.

No obstante, hay que recordar que fue el presidente del Grupo Planeta, José Manuel Lara, quien fue el primero en posicionarse públicamente al advertir que su Grupo se trasladaría a otro lugar de España si Cataluña se independizaba: "No es que me vaya, es que me echan. Nos tendremos que ir a Zaragoza, Madrid o Cuenca". También ha alertado de una consecuencia terrible que ya ha producido este plan: "La fractura social catalana a raíz de este debate secesionista ya es irreversible, pese a que la independencia es imposible y eso lo saben todos".

Por el contrario, el empresario Jordi Bagó, miembro de FemCAT y presidente de Serhs, asegura que "la ruptura con España nos permitirá construir un modelo económico catalán mucho mejor que el que nos es impuesto desde Madrid". En esta misma línea y adheridas al "Pacto nacional por el derecho a decidir" están las siguientes entidades adscritas (sobre un total a fecha de 1.653):

- Partidos políticos: CIU, ERC, ICV-EUIA, CUP.
- Patronales: PIMEC, FEPIME, CECOT.
- Sindicatos: UGT, CCOO, USOC, *Unió de pagesos*.
- Consejo general de cámaras de comercio de Cataluña.
- Mesa del tercer sector.
- Instituto de estudios catalanes.
- Asamblea nacional de Cataluña.
- Omnium Cultural.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Las patronales española y catalana, CEOE y Fomento del Trabajo, hasta el momento han descartado implicarse en este desafío secesionista, tal como les pidió el presidente Mas. Por el contrario, han reiterado su petición de diálogo a los partidos para garantizar la estabilidad que precisa el empresariado. Juan Rosell y Joaquín Gay han subrayado que “el objetivo de las empresas es crear riqueza y puestos de trabajo, al margen de los debates políticos”, respondiendo así a Mas, quien, en un acto con empresarios, les pidió que “no pasaran de la política”, pero que se implicaran en la consecución de “uno de los grandes objetivos de país”. A la vista de los recientes acontecimientos, el presidente de la CEOE, Juan Rosell, ha manifestado para dejar bien clara su postura respecto a la secesión que “el soberanismo puede ser la mayor amenaza para la economía”.

En el Círculo de Empresarios califican esta propuesta como un disparate que atenta contra la unidad del mercado nacional. “Necesitamos más integración para mejorar la eficiencia y la productividad”, y avisan que Planeta no sería la única empresa que haría las maletas en una hipotética secesión de la región. “Muchas multinacionales ya se han mudado en los últimos años a Madrid. Si Cataluña se independiza la tendencia irá a más, ya que les interesará tener su sede social y fiscal en España, estar así dentro de la Unión Europea y seguir trabajando con el Euro”.

11.3. Empresarios americanos.

El presidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos en España, Jaime Malet, ha sido muy claro en sus declaraciones: “Un proceso como éste espanta a los inversores; es de sentido común, pues hay una preocupación muy grande. Si Cataluña rompe con España se producirán deslocalizaciones masivas.

Estas compañías están preocupadas, no sólo porque muchas de ellas están aquí para un mercado de 47 millones y no de 7 millones; sino también por una segura inestabilidad política y económica que sería previsible en los próximos años”. Malet ha recordado que el dinero es cobarde y evita la inestabilidad política. “Para las elites económica y política, este tema no está en la agenda, pues hay muchos problemas en el mundo y nadie está hablando de esto”. También ha añadido que “la marca Cataluña no se diferencia de la marca España, en el ámbito internacional, en donde se desconoce el desafío actual que está viviendo Cataluña”. Según el presidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos en España, entre el 2005 y el 2013 la inversión extranjera ha sido cuatro veces superior en la Comunidad de Madrid que en el Principado de Cataluña.

11.4. Empresarios alemanes.

A primeros de Febrero del 2014, se presentó la plataforma “¿Cataluña sin Europa? ¡No!”. Agrupa a unos sesenta directivos alemanes y de otras nacionalidades contrarios al proyecto secesionista del gobierno catalán. Su portavoz, Albert Peters, ex presidente del Círculo de Directivos de Habla Alemana, también se pronunció en contra de la independencia, en un almuerzo en el que asistía como invitado el Consejero catalán de Empresa.

Estos directivos de “¿Cataluña sin Europa? ¡No!” han alertado de las nefastas consecuencias que tendría para la economía de Cataluña su independencia de España, ya que se quedaría fuera de la U.E. y es muy dudoso que pudiera mantener el Euro como moneda. El documento, titulado *Declaración de Barcelona*, alerta también de “los peligros de un fervor nacionalista que, en el último siglo, nos ha traído sufrimientos inconmensurables sobre

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Europa y que tampoco traerá nada bueno para Cataluña". Entre los firmantes, está el Consejero Delegado de Basf España y máximo responsable de la actividad de esta empresa química en el sur de Europa, Erwin Rauhe, si bien ha avalado el documento a título particular. Otro de los firmantes es Gerhard Esser, ex Consejero Delegado de Thyssen Krupp Materials en España y Portugal, y ex Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Alemania. El presidente del Círculo de Directivos de Habla Alemana (KDF), Andrés Gómez, asegura que la incertidumbre que genera el debate secesionista catalán preocupa al Gobierno alemán y ello comporta, incluso, la paralización de inversiones empresariales en Cataluña.

Los promotores de la declaración, ante todo, piden seguridad jurídica para sus inversiones y paz social. Sin embargo, se han encontrado con empresarios que, a pesar de su pleno acuerdo con los objetivos de la *Declaración de Barcelona*, han declinado estampar su firma en la misma. "La mayoría de las empresas piensa igual, pero tienen miedo de que aparezcan sus nombres en relación con este tema", explica Albert Peters.

11.5. Escenario de riesgo e incertidumbre.

Otro de los riesgos importantes de las grandes corporaciones es su cotización en Bolsa. Lo planteado por el presidente Mas no es bueno para las empresas. Multiplica la desconfianza de los accionistas, ya de por sí muy preocupados por la situación financiera de España en los últimos años. El daño en el mercado bursátil puede ser tremendo, al sumar el riesgo del país y el riesgo institucional. Todo ello conllevaría una salida masiva de capitales y el más que probable traslado de empresas, incluso algunas fuera de España.

Ante este contexto de elevada incertidumbre y riesgo, muchas de estas empresas, también las filiales de las multinacionales que están instaladas en Cataluña, tienen en estudio un plan B. Según ABC Empresa, "el grueso del tejido empresarial con sede en Cataluña ha encargado, a los principales despachos de abogados de España, informes detallados sobre cómo se produciría el proceso de deslocalización de sus empresas a otras zonas del país, si llegara el caso, remoto, de que la Generalidad culminara con éxito sus ansias secesionistas". Este podría ser el caso de las multinacionales, grandes empresas, incluso de sociedades de mediano tamaño, dado que su negocio depende en gran parte de las exportaciones que realicen de sus productos al resto de España, pues el 60% de lo que se produce hoy en Cataluña se vende fuera de la región. Muchos de estos empresarios temen el boicot a sus productos o servicios del mercado del resto de España, como ocurrió con el cava catalán el año 2005.

11.6. Reacciones del gobierno catalán.

El gobierno nacionalista catalán empieza a ver entre sorprendido e irritado como, poco a poco y desde diferentes ámbitos de la sociedad, empiezan a hacerse manifestaciones que cuestionan abiertamente su proceso secesionista; con especial malestar, las del mundo empresarial. En este sentido, es irónico como el presidente Mas, en una conferencia junto al presidente de Banco Sabadell, le vino a decir que los empresarios lo que tenían que hacer era trabajar. Advirtió que el mundo de la economía no tenía que interferir con el mundo de la política y que el mundo de la política no tenía que interferir en el mundo de la economía.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Es del todo sorprendente escuchar este tipo de declaraciones en democracia, máxime en boca del presidente de uno de los gobiernos regionales de España con mayor intervencionismo, mayor regulación normativa y con mayor nivel de los impuestos sobre la actividad productiva. Es decir, si el mundo de la política no debe interferir en el mundo de la empresa, ¿por qué desde los gobiernos de Cataluña se obstinan, desde hace tantos años, en decirle a los comerciantes cuándo deben abrir y cerrar sus negocios, qué horarios deben cumplir bajo sanción, qué festivos deben respetar, cuándo y cómo deben hacer las rebajas, cómo deben rotular sus establecimientos? Como decimos, este tipo de declaraciones frente al mundo empresarial y toda la sociedad en general lo único que producen es perplejidad.

Por otra parte, el líder de *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC) y socio del presidente Mas en su programa secesionista, Oriol Junqueras, en relación a los empresarios, a manifestado:

- La mayoría de los empresarios catalanes, más del 90%, están comprometidos y a favor de la consulta.
- Es cierto que hay un sector, fuera del marco de la libre competencia y que dependen del BOE, que tiene ciertas reticencias.

Estas declaraciones del líder de ERC también sorprenden, dado que un buen número de las entidades que se han adscrito con fervor al “Pacto nacional por el derecho a decidir”, curiosamente, son receptoras de fondos públicos, léase subvenciones de todo tipo, otorgados por el gobierno regional catalán. ¿Coherencia?

11.7. Temores, silencios y enfrentamientos.

Ante todo lo dicho, no debe extrañar que muchas empresas no se posicionen sobre este y otros temas. Incluso que algunas, por boca de sus altos directivos, nieguen cualquier tipo de relación, acción, opinión, colaboración o participación en estudios, eventos, plataformas o manifestaciones públicas contrarias a la secesión y, por ende, al gobierno nacionalista catalán. Aquellos que dan un paso al frente son minoría y, en muchos casos, lo acaban haciendo a título personal y no como altos directivos y en representación de sus organizaciones. Hay miedo a decir lo que se piensa en una región dominada, desde hace más de 30 años, por una sola ideología política: el nacionalismo.



Como consecuencia de todas estas tensiones negativas, ya se están produciendo los primeros enfrentamientos en público entre empresarios partidarios y contrarios a la secesión. Uno de los más sonados sucedió a mediados de Febrero del 2014, en un acto empresarial y en presencia del propio presidente Mas. El conocido e ilustre abogado Emilio Cuatrecasas fue recriminado, públicamente y a voz en grito, por otro abogado al manifestar desde el atril que “él se sentía español y catalán”. ¿Tolerancia?

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

16. De jueces y militares.

¿Pueden los magistrados y jueces en ejercicio participar de forma activa de la vida política del país? ¿Pueden ser militantes con carné de partidos políticos? Y si pueden, ¿deben participar de forma visible en sus actos de propaganda, o bien, sería más ético que permanecieran en un plano más discreto de acuerdo con su alta condición y responsabilidad? ¿Y los militares?

Respecto del segundo grupo, los militares, parece obvio y no hay discusión al respecto. Los profesionales de la milicia se deben a la servicio de las armas, quedando el mundo de la política fuera de sus competencias. Esto es así en los países occidentales por higiene democrática. Y bien está así.

No obstante, parece evidente que los altos mandos del ejército (Generales) son buenos receptores del parecer de los hombres y mujeres que tienen bajo su mando. Ellos saben, de primera mano, el aire que se respira en los cuarteles y las sensaciones que, en determinadas circunstancias, crispan la tranquilidad de los militares y los civiles. Es por ello que cuando un alto mando militar pasa a la reserva, quizás y sólo en ese caso, y con el debido respeto para las formas, sería bueno para todos poder escuchar la opinión de estos profesionales que han dedicado su vida a una sociedad de la que también forman parte indisociable. Sin embargo, esto no resulta cómodo para algunos.

El diputado Jordi Xuclà (CIU) presentó, en Septiembre del 2013, ochenta y siete enmiendas parciales al proyecto de Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerza Armadas, para que se incluyeran dos nuevos apartados en los que se tipificara como falta grave y, por tanto, se sancionara a los militares que opinen,

mediante declaraciones o escritos, sobre hechos de actualidad política o haciendo uso de expresiones que cuestionen el papel democrático del Ejército, instando a la utilización de métodos o arsenal bélico contra las opiniones políticas, partidos políticos o sus representantes.

Esta batería de enmiendas vino a colación por las declaraciones del General de División en la reserva, Juan Antonio Chicharro, quien, meses atrás, manifestó que entre los militares había “un sentimiento de preocupación, temor, incertidumbre y confusión, por la ofensiva secesionista en Cataluña”, afirmando que “la Patria es anterior y más importante que la democracia”.

Para el Diputado Xuclà, este tipo de declaraciones “no respetan el marco constitucional”, por lo que abogaba por avanzar mediante esta Ley de Régimen Disciplinario, hacia “un Ejército democrático que esté sometido a la autoridad civil”.

¿Y con los magistrados y jueces en activo? Pues bien, parece que aquí las cosas van por otros derroteros. En Febrero del 2014, una treintena de jueces firmaron un manifiesto en el que reivindican que Cataluña era “una Nación” y que, por tanto, sus ciudadanos podían ejercer el “derecho a decidir”. Según estos magistrados, algunos miembros de la Audiencia de Barcelona, “la Constitución ampararía ese supuesto derecho si se interpreta de una manera dinámica, viva y no sacramental”.

Un extracto del texto, dice así: “Hay que partir de un hecho que - pensamos- no admite discusión: Cataluña es una Nación. Esta realidad viene determinada por una historia, una cultura, una lengua propia y -por encima de todo- una reiterada y perseverante voluntad de ser reconocida como una sociedad

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

nacional diferenciada, compatible con su carácter plenamente integrador, demostrado en la historia más reciente”.

Atención a la frase “Hay que partir de un hecho que no admite discusión”. Esa es la base del argumentarlo nacionalista catalán, de hecho, de todo argumentarlo nacionalista: sus verdades, son verdades que no admiten ninguna discusión. Sus verdades, son verdades incuestionables y eternas.

En relación con este manifiesto nacionalista, firmado por más de 30 magistrados catalanes, el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes, ha declarado que es mejor no hacer manifiestos, pues “todos los jueces que integran la carrera judicial tenemos un mandato legal explicitado en muchas normas, en donde se dice que debemos procurar y debemos ser imparciales y neutrales. Por ello, lo mejor es no hacer pronunciamientos en temas que forman parte del debate político y que además dividen a la sociedad”.

El Sindicato Colectivo de Funcionarios Públicos Manos Limpias, ha presentado una denuncia contra estos jueces en el CGPJ. El servicio de inspección y el promotor de la acción disciplinaria la están estudiando, con el objeto de decidir si se inicia o no un expediente disciplinario contra estos magistrados catalanes.

A la espera de las decisiones que pueda tomar el Ministerio de Justicia, lo que queda en evidencia es el intenso trabajo de captación para la causa secesionista realizada en el ámbito judicial por parte de los nacionalistas, quedando a la vista de todos las conexiones de tipo ideológico existentes con algunos magistrados que instruyen y juzgan, o pudieren instruir y juzgar, causas abiertas por corrupción política en Cataluña.

Un juez no debería manifestarse de derechas o de izquierdas. Un juez no debería llevar colgada la etiqueta de progresista o conservador. Un juez no debería quedar cautivo de ideologías excluyentes, laxas o estrictas. Un juez es un juez. Es la última línea de defensa del Estado de Derecho y de los ciudadanos. Si ellos caen, caemos todos.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

22. Prescriptores de la opinión pública.

Miquel Roca Junyent.

Uno de los “siete padres” de la Constitución Española.
Ex portavoz Grupo Catalán en el Congreso de los Diputados (1977-1995).

Apuesta por superar el corsé del Derecho y reclama valentía política para superar la situación política que atraviesa Cataluña.

Advierte que le produce angustia el escenario de ruptura que se abriría con una declaración unilateral de independencia por parte del Parlamento de Cataluña.

Se manifiesta contrario a la continua invocación de la legalidad que hacen algunas fuerzas políticas y contra el filtro que supone el Tribunal Constitucional, por anular la declaración soberanista del parlamento y la consideración de Cataluña como Nación que recoge la sentencia del Estatuto del 2006.

Confiesa sentir pena por reconocer que el modelo autonómico está agotado; pero no por el paso del tiempo, sino por la falta de voluntad política.

“No se puede dejar de escuchar lo que dice el pueblo, en este caso catalán, y no hay ni un solo artículo del texto constitucional que pueda poner en cuestión un principio fundamental que es que la democracia descansa sobre la obligación de escuchar a los ciudadanos.”

Juan Carlos Girauta Vidal.

Licenciado en Derecho.
Colaborador en medios de comunicación.

“No les gustan ciertas palabras, que en todo caso iban dirigidas hacia el nacionalismo catalán, no a Cataluña (una confusión propiciada por quienes decidieron llamar minoría catalana a los diputados de CIU en el Congreso). Los nacionalistas catalanes no admiten que se les retrate y menos aún que se les tilden de totalitarios. Ellos que comparan a Albert Rivera con José Antonio. Ellos que llaman nazis a los empresarios alemanes. Pero la desesperación es mala consejera: en Federico Jiménez Losantos, su diana favorita, apuntan a una víctima de verdad, una víctima del terrorismo separatista. Han traspasado muchos límites, pero éste se les va a resistir. No saben dónde se han metido.

Vuestra delirante denuncia se basa en un informe de un organismo inventado sólo para la censura. Que ha fabricado la conclusión de que cometimos el delito de fomento del odio, menosprecio o de la discriminación por motivos de nacionalidad y opinión. Aquí, lo sabes, los únicos que fomentan el odio a todo lo español sois vosotros. Quienes consideramos a los catalanes españoles no podemos odiaros. Sólo deseamos que los aquejados por ese veneno decimonónico del nacionalismo despierten del tóxico sueño y sean, otra vez con serenidad, ambas cosas: españoles y catalanes, a la vez. Mira Arturo, yo no he dicho que seas un nazi porque yo sí sé lo que fueron.”

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Jaume Reixach.
Periodista.
Editor de *El Triangle*.

“Después de tres años de intenso debate sobre el futuro de Cataluña, es hora de recapitular y de ver dónde estamos. Todo el mundo está de acuerdo en que el conflicto arranca con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Nuevo Estatuto y en la desnaturalización, a posteriori, del texto que había sido aprobado en referéndum por el pueblo catalán. En síntesis, hay siete salidas definidas a la actual situación:

1. Acatar la sentencia del Tribunal Constitucional y aceptar el Nuevo Estatuto recortado que, de todas maneras, comporta una sensible mejora competencial y financiera en relación con el anterior Estatuto de Sau.
2. Rechazar la sentencia del Tribunal Constitucional y exigir la plena vigencia de la integridad del texto del Nuevo Estatuto aprobado en referéndum, a través de la adaptación de las leyes estatales concernidas.
3. Elaboración de una nueva reforma del Estatuto que amplíe competencias y adopte, entre otras medidas, un nuevo sistema de financiación autonómica "a la vasca" (pacto fiscal).
4. Promover una reforma de la Constitución de 1978 que aclare y actualice el lío del Estado Autonómico y reformule el mapa competencial y de financiación con un esquema federal, más parecido al de Alemania o al de los Estados Unidos de América.
5. Proclamar la independencia a través de un referéndum vinculante, convocado tras una modificación de la Constitución

española y que contemple el ejercicio del derecho a la autodeterminación de las comunidades autónomas.

6. Lograr la independencia a través de una declaración unilateral aprobada por mayoría simple por el Parlamento de Cataluña.
7. Acceder a la independencia a través de una mayoría muy cualificada (2/3 partes, por ejemplo) del Parlamento de Cataluña.

En el actual contexto y dada la confusión que hay sobre las preguntas y el alcance real de la consulta del 9-N, me parece mucho más racional y esclarecedora la convocatoria, cuando toque, de unas elecciones donde cada partido político que se presente especifique, con exactitud, cuál es su propuesta para dar salida a la crisis institucional provocada por la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Nuevo Estatuto del 2006. Todas las elecciones democráticas conllevan el cacareado "derecho a decidir" que evocan los convocantes de la consulta y, en este sentido, restringirlo a sólo dos preguntas con tres respuestas me parece una monumental estafa intelectual y un grave insulto a la pluralidad de sensibilidades políticas que hay en la sociedad catalana.”



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Mario Conde.
Abogado y empresario.
Ex Presidente de Banesto.

“Algunos sostienen que la deriva secesionista en la que se instalaron Mas y parte de la clase política catalana no conduce a nada. Se equivocan. Desgraciadamente, ya ha producido sus efectos y continuarán en el tiempo. Porque, antes que nada, es evidente que se ha generado cierta ruptura en el seno de la sociedad catalana. Parece obvio que si desde el poder, aunque sea con bases falsas, se estimula el sentimiento de que “España nos roba”, la consecuencia inevitable es un fondo de repulsa, de rechazo, en quienes aceptan esa versión de los hechos. Porque un sentimiento puede edificarse sobre bases falsas. La base será falsa pero el sentimiento es real y eso es lo que se instala en una parte de la sociedad catalana. No sabemos con precisión en qué proporción, pero, en cualquier caso, es suficiente para alimentar un cierto fondo de ruptura.

Estuve en Barcelona hablando con algunas personas que creo son buenas conocedoras de la realidad catalana. Elaboran un trabajo siguiendo las pautas de la llamada “Lógica Borrosa”, acerca de la realidad catalana y de las consecuencias de una hipotética independencia. Se trata de abrir los ojos a quienes, ciegamente, siguen las consignas del poder rupturista. Queda mucho aún para concluir el trabajo [Septiembre 2013], pero los primeros indicios ya apuntan a una caída en el entorno del 20% del actual PIB catalán; y no como consecuencia directa de la independencia, sino del proceso hacia ella, porque las empresas de nivel no están dispuestas a instalarse e invertir en un territorio que no ofrece seguridad, siquiera sobre la pertenencia o no a un

Estado integrado en la U.E. Es una incertidumbre excesiva para un planteamiento empresarial de base racional.

Así que, aunque hoy no se perciba con total claridad, aunque estas consecuencias sean algo “borrosas”, están ahí y se visualizarán más nítidamente a medida que avancemos en el tiempo y se insista en la deriva secesionista.”



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

CUARTA PARTE

EL FACTOR MILITAR

“Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España”.
(Artículo 30.1 de la Constitución Española)



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

25. Las asociaciones de militares españoles.

25.1. AME, Asociación de Militares Españoles.

- Compuesta por militares en activo o en la reserva.
- Se ha expresado abiertamente desde el inicio del proceso secesionista.
- Desde mediados del 2013, ya no se expresa por escrito, si bien internamente sigue en contra dicho plan. Es probable que hayan recibido instrucciones para rebajar el perfil de críticas, en una estrategia global que consiste en negar el proceso para evitar que éste tome envergadura.

Coronel de Intendencia, Leopoldo Muñoz Sánchez.
En la reserva.
Presidente de la Asociación de Militares Españoles.

- Si el ejecutivo no está a la altura de sus responsabilidades, se debe aplicar la Constitución que encarna la voluntad del pueblo español.
- España es una Nación indisoluble totalmente y en caso de amenaza de fractura o, en este caso de separatismo, nosotros, la Asociación de Militares Españoles, de acuerdo con la Constitución en el artículo 8º, nuestro punto de vista es que se declare el estado de guerra, el de excepción o el de sitio.
- Lo importante es la unidad nacional, más allá de los regímenes al mando. Así pues, ante todo, se defiende a España, aunque sea comunista.



25.2. AUME, Asociación Unificada de Militares Españoles.

- Compuesta sólo por militares en activo.
- Denuncia que el anteproyecto de Ley Orgánica del Código Penal Militar, contempla delitos que sobrepasan el ámbito castrense y que no tendrían que estar sometidos a este texto porque ya están considerados en el ámbito civil.

25.3. AEGC, Asociación Española de Guardias Civiles.

- Dejando al margen las cuestiones políticas que nos son vedadas, tanto por imperativos legales, como por el propio deseo de la AEGC de mantenerse ajena a las mismas y sin menoscabar en momento alguno a la autoridad judicial, el que el magistrado Santiago Vidal, al amparo de un hipotético supuesto de actuación de la Guardia Civil, que hasta la fecha únicamente se produce en su imaginación, genere una animadversión hacia servidores públicos, de un modo tan gratuito, soliviantando precisamente a aquellos sectores que pudieran resultar más violentos, preocupa seriamente y arroja serias dudas sobre la imparcialidad y especial acatamiento al ordenamiento jurídico que debe

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

caracterizar a los miembros de su carrera. No deberían permitirse con tanta ligereza manifestaciones en las que se justifique acciones de dudosa legalidad o directamente ilegales, como lo sería el oponerse en su caso a mandatos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pretendiendo hacer creer que la acción se llevaría a cabo de dicho modo por corresponder a unos principios éticos de los que hace gala que, no obstante, ningunean la propia existencia del orden público dado que con su actitud da alas a la insumisión del mismo.

- El orden público es el núcleo, el aspecto central y más sólido y perdurable del orden social, se le considera sinónimo de convivencia ordenada, segura, pacífica y equilibrada, y es por ello que el mismo es objeto de una fuerte reglamentación legal.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

QUINTA PARTE

EL DESAFÍO

“Los lugares más oscuros del infierno están reservados para aquellos que mantienen su neutralidad en épocas de crisis moral”.
(Dan Brown)



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

30. La “hoja de ruta” secesionista.

30.1. La declaración soberanista.

La declaración soberanista del parlamento regional catalán, del 23 de Enero del 2013, ha sido recurrida por el Gobierno de España ante el Tribunal Constitucional. Declara: “El pueblo de Cataluña tiene, por razones de legitimidad democrática, carácter de sujeto político y jurídico soberano”. Fue impugnada en Marzo del 2013 y, seguramente, el Tribunal Constitucional dictaminará que tiene efectos jurídicos que afectan a la propia Constitución, más allá de ser una simple declaración política. Por el contrario, desde ERC opinan que la decisión del Tribunal Constitucional sobre la declaración soberanista no tendrá ningún efecto, ya que argumentan que no tiene ningún valor jurídico y sólo es un texto político de valor simbólico.

(Se adjunta documento íntegro en los anexos del Estudio).

30.2. Consejo asesor para la transición nacional.

Trabaja sobre la base del informe elaborado por el Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalidad, de título: “Informe sobre los procedimientos legales a través de los cuales los ciudadanos de Cataluña pueden ser consultados sobre su futuro político colectivo”.

Se trata de un Consejo, en teoría independiente, pagado por el gobierno regional catalán y formado por doce miembros con un marcado perfil secesionista. Presidido por Carles Viver Pi-Sunyer, hablando de la Vía Kosovo, propone: “Muchas veces estos procesos se terminan por vías al margen de la legalidad,

por la vía de los hechos consumados”. Ha llegado a proponer formalmente por escrito en sus recomendaciones, como una buena alternativa, la declaración unilateral de independencia.

En realidad, este Consejo es la coartada jurídica de un proceso secesionista en el que el presidente Mas no ahorra esfuerzos, ni dinero. Aunque los doce miembros de este órgano, todos ellos entusiastas del proceso nacionalista, no tienen remuneración, su presidente, Carles Viver Pi-Sunyer (todo un ex Vicepresidente del Tribunal Constitucional), en la actualidad es director a su vez del Instituto de Estudios Autonómicos, órgano dependiente de la Consejería de Gobernación de la Generalidad, cargo por el que cobra anualmente 102.000 euros. Esta entidad lleva las riendas jurídicas del “derecho a decidir y la transición nacional”, pues así lo indican los presupuestos catalanes para 2014 que asignan a este Instituto 419.932 euros para llevar a cabo este cometido de alcance histórico.

Lista de algunos de los 19 estudios e informes encomendados:

- Cómo realizar el referéndum de autodeterminación.
- Determinación de la idoneidad y del dimensionamiento de un ejército catalán.
- Pasos para la creación de una Hacienda propia. Se sugiere recaudar directamente el IVA y el IRPF, y luego transferir dichos pagos a la Agencia Tributaria española, en violación de la ley de procedimiento de Hacienda.
- Pertenencia a la Unión Europea.
- Doble nacionalidad catalana-española.
- Política energética, incluyendo las nacionalizaciones.
- Relaciones exteriores con España. El Consejo Ibérico.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

30.3. Federación de municipios por la independencia.

Agrupación de 524 de los aproximadamente 900 municipios catalanes. Una de las medidas simbólicas que suelen adoptar es no colgar la bandera española de sus ayuntamientos.

Su presidente y alcalde de Vic, Josep María Vila, ha llegado a decir: “Jesucristo sería claramente independentista”.

30.4. Asamblea nacional de Cataluña.

Esta organización secesionista lidera las acciones promovidas con motivo de la celebración de la fiesta del 11 de Septiembre. Su presidente, Carme Forcadell, acumula un buen número de carnés de diferentes asociaciones, todas de la misma ideología nacionalista: miembro de la junta directiva de Omnium Cultural; de la comisión para la dignidad; de la plataforma para el derecho a decidir; fundadora de la plataforma por la lengua; y miembro de ERC. Reclama la declaración unilateral de independencia si no fuera posible, finalmente, realizar el referéndum el 9-N.

La ANC es la organizadora de las manifestaciones “Cataluña, nuevo estado de Europa” y “Vía catalana”, con una importante repercusión mediática, gracias a la inestimable colaboración y amplio despliegue informativo de Televisión de Cataluña.

Esta organización ya tiene elaborado un plan detallado para la proclamación de la independencia el 23 de Abril del 2015, festividad de San Jorge (de nuevo aquí, la obsesión por la épica de la lucha del bien -Cataluña- contra el mal -España-), haya o no consulta el 9 de Noviembre, haya o no elecciones regionales

anticipadas. En este escrito se estudian los escenarios políticos, las movilizaciones cívicas y las líneas maestras de un golpe de Estado. Afirman que tras la declaración de independencia habrá que tomar las riendas del poder en Cataluña. “La visualización pública de que el país entero funciona, por sí solo, debe ser claramente percibida por la ciudadanía y ha de concretarse en elementos como el control de las grandes infraestructuras, las fronteras, la seguridad pública, las comunicaciones, etc.” Para lograrlo prevén que muchos de los funcionarios se adhieran a la proclamación y se pongan a las órdenes del nuevo Estado.

30.5. Pacto nacional por el derecho a decidir.

Es un pacto firmado en 2013, entre grupos políticos catalanes y 40 grupos de la sociedad civil a favor del referéndum. Adheridas al “Pacto nacional por el derecho a decidir” están las siguientes entidades adscritas (sobre un total a fecha de 1.653):

- Partidos políticos: CIU, ERC, ICV-EUIA, CUP.
- Patronales: PIMEC, FEPIME, CECOT.
- Sindicatos: UGT, CCOO, USOC, *Unió de pagesos*.
- Consejo general de cámaras de comercio de Cataluña.
- Mesa del tercer sector.
- Instituto de estudios catalanes.
- Asamblea nacional de Cataluña.
- Omnium Cultural.
- Consejo nacional de la abogacía catalana.
- Ayuntamiento de Barcelona.
- Diputación de Barcelona.
- Diputación de Lérida.
- Parlamento de Cataluña.
- Asociación de municipios por la independencia.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

De este pacto por el derecho a decidir nunca han formado parte el Partido Popular de Cataluña, ni Ciudadanos. La presidente del PPC, Alicia Sánchez-Camacho, en su momento hizo público un listado con el detalle de las ayudas económicas otorgadas por el gobierno regional, durante los últimos años, a las entidades e instituciones que constituyen este desafío secesionista. Según manifestó: “El derecho a decidir ya nos ha costado más de 64 millones de euros”.

Por el contrario, en el Partido Socialista de Cataluña, el derecho a decidir ha producido una profunda fractura interna en sus filas, llegando sus miembros a la situación bicéfala de llegar a votar a su favor (Diputación de Lérida) y en su contra (Ayuntamiento de Tarragona) en el mismo día. Aunque su secretario general, Pere Navarro, ha manifestado su disconformidad con este proceso que sólo consigue enfrentar a los catalanes entre sí, importantes dirigentes del PSC se desmarcan de la línea oficial del partido.

30.6. Omnium Cultural.

Es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter cultural y político. Trabaja para promocionar el uso de la lengua catalana, difundir sólo la cultura catalana, promover el nacionalismo catalán y la independencia de Cataluña. Dispone de 25 delegaciones, entre Cataluña, Islas Baleares y Comunidad Valenciana. Actualmente, la preside Muriel Casals. Ha llegado a acusar a los padres que piden el bilingüismo escolar de maltratar, usar y abusar de sus hijos. “La inmersión lingüística es intocable; sobre esto, no se puede dar ni un paso atrás”.

Esta organización recibe muchas subvenciones económicas del gobierno catalán. Participa en muchos eventos nacionalistas.

Tras la instauración de la enseñanza en catalán y el posterior exilio de 14.000 maestros fuera de Cataluña, llegó a decir: “En la escuela no formamos españoles; formamos catalanes”. Ante tal manifestación, lo que cabría preguntarse es si lo que hay que instruir y formar son “catalanes” o personas.

30.7. Diplocat: el servicio de asuntos exteriores catalán.

Organiza las reuniones entre el presidente catalán y políticos extranjeros, con el fin de explicar el proceso secesionista y así obtener el apoyo después de una eventual declaración unilateral de independencia. Ha realizado reuniones con la UNESCO. Ha hecho venir a Barcelona a dirigentes de la Liga Norte de Italia. Ha conseguido buenos contactos con los estados bálticos.

30.8. Independent diplomat.

Consultor contratado que ayuda a gobiernos a poner en marcha declaraciones unilaterales de independencia. Ayuda a buscar el mejor “mensaje” para obtener el reconocimiento de los países de la comunidad internacional. Han asesorado, entre otros, a Sudan del Sur, el Sahara Occidental, Somalilandia, Kosovo y Chipre del Norte. En definitiva, países algunos de los cuales continúan en el limbo del reconocimiento internacional y de las Naciones Unidas. Presupuesto de esta contratación, unos 360.000 euros.

30.9. Otras acciones de la “hoja de ruta”.

- Consultas populares independentistas a nivel municipal.
- Acciones sobre prelados de la Iglesia Católica.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

- Dretadecidir.cat: listado de patriotas catalanes (personas o entidades), a favor del referéndum.
- La escuela y la universidad: lengua y profesorado catalán.
- Referéndum de independencia: 9 de Noviembre del 2014.
- DNI catalán: el gobierno regional catalán no impide que una asociación lo elabore y lo entregue a quienes lo soliciten.
- Plan estratégico para la seguridad nacional: un servicio de inteligencia catalán está en fase de estudio; un documento se filtró y se publicó de manera extraoficial.
- Base de datos censo electoral: el gobierno regional estaría realizando una base de datos para usarla en el referéndum ilegal, bajando la edad a 16 años, incorporando inmigrantes sin derecho a voto y tomando datos desde los municipios.
- Estrategia de internacionalización del conflicto.
- Rotulación en catalán: obligación de rotular comercios, bajo sanción y aceptando la vía de las denuncias anónimas.



Como explica el periodista Javier Montilla, en su libro *“Los muros de Cataluña”*: “Cataluña se ha vuelto inhóspita para los que no somos nacionalistas. El nacionalismo es una religión laica. Sólo el que la profesa tendrá posibilidades de acceder al paraíso. Es la excusa perfecta para construir buenos y malos catalanes. O comulgas con ellos o eres un facha.”

30.10. Los discípulos de Sabino Arana.

José Antonio Arriandiaga, discípulo de Sabino Arana, explicó en una carta fechada días después de la muerte de su maestro, cómo se podían alcanzar los objetivos del nacionalismo vasco; es decir, la independencia. Explicaba como entablar una guerra directa contra España era un suicidio, por la enorme diferencia de tamaño y de recursos de ambos bandos.

La solución pasaba por un viejo aforismo que en su momento ya enunció sabiamente Julio César: “Divide y vencerás”. Había que proporcionar un plan político a España que la dividiera en mil pedazos y diluyera la cohesión territorial y afectiva que existía entre todas sus regiones. Un fragmento de la carta dice así:

“Y para ello se vale D. Sabino de un programa titulado, al menos por ahora, vasco-españolista (...) Ese programa tendrá la virtud de disminuir las fuerzas del enemigo y de aumentar las nacionalistas. Y ésta es la evolución al españolismo. ¿Que cómo? Pues deseando que el regionalismo prospere en nuestro País y cunda por España, estableciéndose pleitos y contiendas entre las diversas regiones, o aislándolas unas de otras de modo tal que no les importe la totalidad de España (...) Propaguemos ahora el regionalismo vasco-españolista para que sea engendrador de diez, veinte o más regionalismos españoles (...)

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Empecemos nosotros a ser regionalistas y al ver nuestro hermoso programa ha de cundir, también entre ellos, el mismo espíritu, y de ese modo ha de conseguirse la debilitación del conjunto hispano y se nos ofrecerán coyunturas para ir intensificando más y más nuestro regionalismo hasta llegar a renegar de toda unión con las demás (no se ría Vd.) regiones españolas. Y el poder que hoy se nos opone y que hace imposible nuestra independencia, se vendría por los suelos (...) No son los españoles capaces de concebir un plan como lo será el vasco-españolista; demostrémosles e incitémosles a que lo pongan en práctica; es decir, hagámonos españolistas para poder dejar de serlo algún día (...) Extendida por el País Vasco la doctrina regionalista, bien presto habrían de ser comprendidas las ventajas que le proporcionaría el aislamiento, dentro de la unidad española, de las demás regiones, y, aunque no más que por egoísmo, habría de despertar, si no en todos en la mayoría de vascos, el sentimiento de independencia (...) Consideremos a nuestro país como porción de un todo llamado España y demos a ese todo un plan político que sea provechoso a nuestro nacionalismo.”

Como explica Jesús Laínz en su libro *“España contra Cataluña. Historia de un fraude.”*: “No se puede negar que sus sucesores han desarrollado su plan con enorme eficacia. Desde entonces, los regionalismos se han multiplicado, la cohesión entre los españoles prácticamente ha desaparecido y el Estado de las Autonomías, mediante el adoctrinamiento escolar y mediático - además del acallamiento durante décadas de los adversarios del separatismo mediante un millar de asesinatos-, ha posibilitado la intensificación paulatina de los proyectos separatistas, tanto el vasco como el catalán”.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

36. El aislamiento internacional.

Las singularidades propias de una región, como la lengua, no es argumento suficiente para justificar la existencia de una nación y, mucho menos, la base sobre la que justificar la construcción de un nuevo Estado europeo en pleno siglo XXI. Este tipo de reivindicaciones quedan obsoletas dentro del nuevo proyecto europeo y corren el riesgo de conducir, a quienes las promueven y a quienes las votan, a callejos sin salida con consecuencias económicas y sociales imprevisibles.

Sabedores de estas dificultades de reconocimiento en el ámbito internacional y para intentar evitar el aislamiento en los foros de las naciones, los asesores del presidente Mas han propuesto que el Rey de España sea, a su vez, el Jefe del Estado de una nueva Cataluña independiente. Esta propuesta no es ningún guiño cómplice y amable hacia el resto de los españoles, o un reconocimiento a la historia en común de todos los pueblos de este Reino llamado España. Es sólo una coartada para intentar poder ir de la mano (y de la agenda) del monarca español a los foros internacionales, buscando el reconocimiento y el ingreso en los mismos. Es decir, se trata de buscar y obtener provecho de la monarquía española, de su imagen y de su influencia en el mundo. Curiosamente, la misma monarquía que sufre todo tipo de insultos y vejaciones, desde hace muchos años, por parte de un gran número de individuos nacionalistas y secesionistas.

Con lo que parece que no cuentan estos asesores bien pagados (con los impuestos de los contribuyentes, naturalmente), es con la letra y el espíritu de ERC y de otras fuerzas políticas. Como su propio nombre indica, ERC es un partido con vocación republicana. De hecho, las juventudes de todos los partidos del

ámbito secesionista son republicanas y jamás aceptarían a un Rey como Jefe de su Estado catalán. Prueba de ello, son las numerosas ocasiones en las que públicamente se han quemado retratos de los monarcas españoles y de la bandera española, o como éstos han sido abucheados e insultados en sus visitas oficiales a Cataluña.

Al hilo de todas las contradicciones que irán apareciendo en el tiempo, a medida que se vayan sucediendo los acontecimientos (consulta, elecciones plebiscitarias, etc.) destacaremos una más: muchos militantes y simpatizantes nacionalistas se oponen a que Cataluña tenga un ejército, pues se declaran abiertamente pacifistas y antibelicistas.

Así pues, es curioso con que alegría y civismo se propone la creación de un nuevo Estado, pero quienes lo hacen aún no se han puesto de acuerdo en presentar a los votantes catalanes, antes de cualquier consulta pública, un modelo consensuado por todos sus partidos y entidades, para ese nuevo Estado con el que sueñan todos los días. Un modelo en donde se defina:

- Monarquía parlamentaria o república.
- Régimen presidencialista, sí o no.
- Ejército, sí o no.
- OTAN, sí o no.
- Con que política de defensa se quiere contar.

Para aquellos que aseguran que Cataluña tendría un ingreso en la Unión Europea y demás organizaciones internacionales casi de inmediato (porque le interesa a Europa), esta es la lista de los países en espera tras los que se situaría Cataluña en caso de su solicitud de ingreso en la Unión:

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

- Turquía.
- Macedonia.
- Islandia.
- Montenegro.
- Serbia.
- Albania.
- Bosnia.
- Kosovo.

Pero no sólo eso. Como ya hemos dicho, la secesión supondría la salida automática de Cataluña de todas las instituciones internacionales de las que ahora forma parte activa gracias a su integridad política y territorial con España:

- Organización de las Naciones Unidas.
- Unión Europea.
- La Unión Monetaria (Euro).
- Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- Unión para el Mediterráneo.
- Organización Mundial del Comercio.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Incluso quedaría excluida del futuro tratado de comercio bilateral entre la UE y los EUA, un acuerdo en el que se lleva trabajando años y que muchos expertos aseguran relanzará la economía de ambos continentes durante los próximos lustros.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

SEXTA PARTE

LOS RIESGOS

“Una sociedad sin empresarios es como un río sin agua;
sólo es un cauce seco con piedras y malas hierbas”.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

37. Preguntas para la Alta Dirección de las empresas.

En Febrero del 2014, la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) publicó un documento digital, de título: “20 preguntas con respuesta sobre la secesión de Cataluña”.

Esta publicación (que se puede descargar gratuitamente desde su portal web) es una de las primeras acciones con las que se intenta dar una réplica estructurada a toda la propaganda que emana desde el entorno nacionalista catalán, la cual, lejos de dar soluciones, lo que abre son muchos interrogantes.

Las cuestiones que en esta publicación se plantean se agrupan en cuatro grandes apartados y son las siguientes:

¿Por qué? Los motivos de la secesión.

1. ¿Se puede hablar con razón de una historia de “España contra Cataluña”?
2. ¿La Transición fue querida por los catalanes?
3. ¿La Constitución y el Estatuto de 1979 fueron queridos por los catalanes?
4. ¿La Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de 2006 impide que los catalanes tengan un estatus satisfactorio dentro del marco constitucional español?
5. ¿Puede hablarse en algún sentido de falta de representación de los catalanes en el proceso constituyente o en las instituciones del Estado?

Conclusión: Un proceso sin razones, un agravio inventado.

¿Cómo? La vía de la secesión.

6. ¿Existe un derecho a decidir al margen de la Constitución y el Derecho?
7. ¿Es aplicable a Cataluña el llamado derecho de autodeterminación?
8. ¿Es legal convocar una consulta con unas preguntas como las anunciadas en Cataluña para el 9 de Noviembre del 2014?
9. ¿Puede el Estado convocar la consulta o delegar la convocatoria de la misma en la Generalidad, tal y como ha acordado el Parlamento de Cataluña?
10. ¿Existe algún otro cauce legal para una consulta de secesión en Cataluña sin modificar la Constitución?

Conclusión: Un proceso que de forma consciente y querida se está desarrollando fuera del Estado de Derecho.

¿A qué precio? El coste de la secesión.

11. ¿España ha robado en el pasado a Cataluña?
12. ¿España roba ahora a Cataluña?
13. ¿Cuál sería la moneda de una Cataluña fuera de España?
14. ¿Sería más rica una Cataluña fuera de España?
15. ¿Cuáles serían los datos económicos de una Cataluña escindida?

Conclusión: Un proceso para la quiebra económica y social.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

¿Para qué? El resultado de la secesión.

16. ¿Seguiría Cataluña en la Unión Europea?
17. ¿Seguiría Cataluña en la OTAN?
18. ¿Seguiría Cataluña en la ONU?
19. ¿Qué tratados internacionales tendría que negociar Cataluña si se produjera la secesión?
20. En conjunto, ¿cuál sería el resultado de la secesión para Cataluña?

Conclusión: Un proceso para una Cataluña empobrecida, desgarrada y aislada.

Además de todas estas inquietantes preguntas, la Alta Dirección de las empresas que operan en Cataluña y en España, tanto de nacionalidad española como de aquellas sociedades filiales de multinacionales, se plantea toda una serie de cuestiones que les afectan a la operativa y al futuro inmediato de sus compañías.

- ¿Se celebrará la consulta del 9 de Noviembre del 2014?
- ¿Se celebrarán elecciones regionales catalanas en clave plebiscitaria y de ruptura?
- Y si es así, ¿se agotará la legislatura o en qué fecha?
- ¿Qué medidas se adoptarán desde el Gobierno de España para evitarlo?
- ¿Y si finalmente se consuma la secesión de Cataluña?
- Tras este acto, ¿saldrá Cataluña de la Unión Europea?
- ¿Seguirá el Euro como moneda oficial y de curso legal en Cataluña?
- En caso negativo, ¿se recuperará el Florín de Aragón como moneda catalana?
- En este caso, ¿qué devaluación supondrá el Florín catalán respecto del Euro? ¿Un 30%, un 40%, un 50%?
- ¿Qué impacto supondrá todo ello para las empresas en Cataluña?
- ¿Qué impacto supondrá todo ello para las empresas de toda España?
- ¿Puede la expulsión de Cataluña de la Unión Europea conllevar también la salida de España de la Unión?
- ¿Cómo tomar medidas estratégicas en las empresas para las problemáticas planteadas?
- ¿Qué medidas tomar a corto y medio plazo?
- ¿Cómo cuantificar adecuadamente los riesgos económicos de este contexto?
- ¿Cómo establecer un plan de contención de estos riesgos con conocimiento de causa?
- ¿Cómo y cuándo aplicar correctamente las contramedidas necesarias para hacer frente a todas estas eventualidades e incertidumbres?
- ¿Se debe y se puede aprovisionar en el balance la posible bajada del valor de los activos en Cataluña?
- ¿Debemos trasladar los activos de las existencias fuera de Cataluña para preservar así su valor contable en los Libros, en caso de salida del Euro, adopción de nueva moneda y su posterior e inmediata devaluación?
- Y si es así, ¿cuándo es el mejor momento?
- ¿Cuál será la normativa de aplicación para los depósitos en Euros efectuados en cuentas domiciliadas en Cataluña?
- ¿Se prohibirá la salida de Cataluña de capitales en Euros, de particulares y empresas?
- ¿Se producirá un corralito financiero?
- ¿En dónde quedarán domiciliadas las entidades financieras de Cataluña?

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

- ¿Cómo afrontar los previsibles descensos de las ventas en Cataluña y en España?
- ¿Cómo afrontar la pérdida del mercado interior en España? (Para las empresas en España).
- ¿Cómo afrontar la pérdida del mercado exterior español? (Para las empresas en Cataluña).
- ¿Cómo afrontar el establecimiento de aranceles para las importaciones y exportaciones desde Cataluña?
- ¿Debemos trasladar la sede social y fiscal fuera de Cataluña? ¿Cuándo?
- ¿Cuántas empresas abandonarán su sede fiscal y social de Cataluña, para marchar a otras regiones de España?
- ¿A dónde ir y con qué coste?
- ¿Cuántas empresas abandonarán definitivamente España?
- ¿Cuántos empresarios, profesionales y trabajadores de alta cualificación abandonarán Cataluña para trasladarse a las nuevas localizaciones de las empresas?
- ¿Cómo se quedará el mercado laboral en Cataluña, frente a esta más que previsible marcha de mano de obra de alta cualificación profesional?
- ¿Qué normativas laborales regirán en el nuevo marco?
- ¿Qué nuevos impuestos se decretarán sobre las empresas, los consumidores y sobre toda la actividad económica en general, para pagar las estructuras del nuevo Estado?

Atención a lo que pone al pie del retrato del sello:
“Nosotros solos”.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

SÉPTIMA PARTE

LA LÓGICA BORROSA

“La aproximación a la verdad nunca es absoluta”.
(Popper)



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

46. Los Expertos.

46.1. Consideraciones preliminares.

Tal y como hemos explicado, en nuestra metodología de trabajo hemos buscado aproximarnos al máximo posible a una realidad objetiva, a la vez que diversa, dentro de un contexto político, social y empresarial altamente contaminado por las numerosas manipulaciones emocionales que se envían desde diferentes medios de comunicación de masas, muchos de ellos al servicio de oscuros intereses corporativos, económicos y de partido.

Precisamente por esta necesaria aproximación a una realidad plural y borrosa es por lo que, para la realización del proyecto, hemos precisado de la colaboración de una serie de Expertos que fueran buenos conocedores de las realidades española y catalana. Su experiencia y conocimientos en diferentes campos profesionales (empresarios, políticos, periodistas, inversores), a la vez que sus diferentes ideologías políticas (PP, PPC, PSOE, PSC, CIU, ERC, C's), así como sus diversas opiniones sobre la problemática catalana, es lo que nos ha proporcionado la base de conocimientos necesaria para la elaboración del Estudio.

Desde aquí, queremos darles las gracias a los 52 Expertos que han colaborado en este trabajo. Sin su interés en el proyecto y la generosidad del tiempo que nos han dedicado para responder con paciencia a las preguntas del cuestionario, este Estudio no habría sido posible.

Las opiniones particulares de cada uno de estos 52 Expertos no serán difundidas. El método matemático de la Lógica Borrosa se

aplica al conjunto de sus opiniones, a una diversidad capaz de reflejar una imagen fiel o conformar un sistema neuronal borroso representativo de una opinión global o de un análisis global.

Aunque nos resulte evidente, pero para evitar malos entendidos, diremos que el resultado final y las conclusiones obtenidas no tienen porque coincidir con las opiniones de los Expertos a título individual. De igual modo, sus opiniones personales tampoco tienen porque ser coincidentes con los análisis de contexto y las valoraciones finales realizadas por los autores de este Estudio.

Por último, quisiéramos señalar que algunos de los Expertos que han participado en este proyecto, han preferido mantener oculta su identidad. Respetamos esta decisión, reiterando nuestro más sincero agradecimiento a todos nuestros colaboradores.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

46.2. Relación de Expertos.

Por orden alfabético del primer apellido del Experto.
Las identidades ocultas están ordenadas según la actividad.

Pablo Abejas Juárez.

Ingeniero de telecomunicaciones.
Director General de economía, estadística e innovación de la Comunidad de Madrid.

Ferran Bello Hernáiz.

Asesor financiero internacional.
Ex Director General de la Generalidad de Cataluña.

Miguel Bernad Remon.

Abogado.
Secretario General Colectivo Funcionarios Manos Limpias.

Herve Bousset.

Wealth manager and consultant.

José Carretero Doménech.

Empresario.
Pasado Gran Maestro de la Gran Logia de España.

Mario Conde.

Abogado.
Empresario.

Emmanuel Deleau.

Emprendedor.
Fundador de la Peña Des Entrepreneurs (asociación de empresarios franceses).

Pau Guix.

Productor y Director de teatro y ópera.

Ángel Manuel Hernández Guardia.

Presidente de la Asociación Movimiento Cívico 12 Octubre.

Emilio Lamo de Espinosa.

Catedrático de Sociología.

Francisco Llamas Ruiz.

Productor audiovisual.
Director Ejecutivo de GEC S.L.

Josep Enric Millo i Rocher.

Economista.
Portavoz del Grupo Popular en el Parlamento de Cataluña.

José Montilla Aguilera.

Ex Presidente de la Generalidad de Cataluña.

Javier Montilla Valerio.

Periodista.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Leopoldo Muñoz Sánchez.

Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra (en la reserva).
Presidente de la Asociación de Militares Españoles.

Pascal Philippe Bourbon.

MBA IESE MSC. Ecole centrale de París.
Director General de A2B Investments.

Jaume Reixach.

Periodista.
Editor de El Triangle.

Jesús Rivases.

Director de la revista Tiempo.

Joaquín Trigo Portela.

Economista.

Alejo Vidal-Quadras Roca.

Catedrático de física atómica y nuclear.
Eurodiputado y Vicepresidente del Parlamento Europeo.

Jacques Vienne.

Director General de Groupe Frey Invest, promotora inmobiliaria.

Identidad oculta.

Ex Presidente regional y ex Ministro Gobierno de España.

Identidad oculta.

Diputado en el Parlamento de Cataluña por Ciudadanos.

Identidad oculta.

Alto dirigente del Partido Popular de Cataluña.

Identidad oculta.

Alto dirigente del Partido Popular de Madrid.

Identidad oculta.

Alto dirigente de Esquerra Republicana de Cataluña.

Identidad oculta.

Alto dirigente de Convergencia Democrática de Cataluña.

Identidad oculta.

Alto dirigente de Unión Democrática de Cataluña.

Identidad oculta.

Alto dirigente del Partido Socialista de Cataluña.

Identidad oculta.

Dirigente de Esquerra Republicana de Cataluña.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Identidad oculta.
Alto dirigente de la Fundación Análisis y Estudios Sociales.

Identidad oculta.
Alto Oficial de la Armada Española (en activo).

Identidad oculta.
Alto Oficial del Ejército de Tierra (en activo).

Identidad oculta.
Alto Oficial del Ejército del Aire (en activo).

Identidad oculta.
Funcionario de los servicios de información españoles.

Identidad oculta.
Ex funcionario de los servicios de información españoles.

Identidad oculta.
Alto ejecutivo experto en temas de seguridad (jubilado).

Identidad oculta.
Ex Consejero de Agricultura de la Generalidad de Cataluña.

Identidad oculta.
Alto funcionario de la Generalidad de Cataluña.

Identidad oculta.
Alto funcionario del Ayuntamiento de Barcelona.

Identidad oculta.
Presidente de importante bufete de abogados en Barcelona.

Identidad oculta.
Director General Cámara de Comercio extranjera en España.

Identidad oculta.
Ex Director General Cámara de Comercio extranjera en BCN.

Identidad oculta.
Consejero de Cámara de Comercio extranjera en España.

Identidad oculta.
Agregado comercial de embajada extranjera en España.

Identidad oculta.
Alto Directivo de importante entidad financiera española.

Identidad oculta.
Alto Directivo de importante entidad financiera española.

Identidad oculta.
Presidente de importante empresa francesa de Marketing.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

Identidad oculta.

Presidente de importante centro de formación en Barcelona.

Identidad oculta.

Empresario.

Pasado Gran Maestro del Gran Oriente Español.

Identidad oculta.

Importante empresario catalán.

Identidad oculta.

Conocido representante de la burguesía catalana.

Manuel de Cabanyes.

Escritor y poeta español.

Villanueva y Geltrú (Barcelona) (1808-1833).

Poeta y universitario de Valencia, Huesca, Cervera y Zaragoza. Sus obras fueron recogidas en un tomo que tituló “Preludios de mi lira” y que publicó, sin su nombre, poco antes de morir. Gran admirador de Lord Byron y poeta lacónico, en la “Advertencia preliminar” de sus “Preludios”, se quejaba de las dificultades que un catalán debía vencer para poder escribir en español.

No se trata de ninguno de nuestros Expertos. Sin embargo, han pasado casi 200 años y gracias a él descubrimos actitudes que, por desgracia, continúan igual.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

47. Tablas de evaluación de los riesgos.

Una vez presentado el proyecto y conocidos los objetivos que se deseaban alcanzar con la realización del mismo, la participación de los Expertos pasaba por cumplimentar una encuesta formada por **5 tablas temáticas**, según los tipos de riesgos siguientes:

- ❖ Riesgo político.
- ❖ Riesgo financiero y económico.
- ❖ Riesgo de conflicto militar.
- ❖ Riesgo comercial e industrial.
- ❖ Riesgo en recursos humanos y logística.

El Experto debía hacer un ejercicio de prospectiva y hacerse una imagen mental de la problemática España-Cataluña en el 2016. Entonces se le preguntaba, de todas las situaciones planteadas, cuáles eran la mínima, la máxima y aquella que según ellos, era la que mayor probabilidad tenía de suceder. Las respuestas no quedaban limitadas a tres por tabla. Podía marcar todas las que creía, aunque fuera de forma poco probable pero pausable, que había alguna posibilidad de suceder. Esta es una manera más sencilla de ayudar a obtener con una mayor eficiencia el número triangular borroso.

Para poder realizar bien el proceso y detectar correctamente las reacciones de los Expertos a las preguntas -con la ayuda de una buena interpretación del lenguaje gestual- todas las encuestas se han realizado presencialmente. Ni por teléfono, ni por correo; en persona con el Experto. Las encuestas han sido realizadas entre los meses de Enero 2013 y Febrero 2014.

Recordamos que en este Estudio han participado **52 Expertos**.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

47.1. Tabla de riesgo político.

0. Nada ha cambiado. Las relaciones políticas igual que en el 2012. Nivel de riesgo similar. Todo sigue muy parecido.
1. Ha cambiado un poco. Las relaciones han empeorado. Tentativa de celebración del referéndum que no logra realizarse.
2. Se realiza el referéndum-consulta ilegal. Resultado: NO nuevo Estado. Toma fuerza la vía federal.
3. Se realiza el referéndum-consulta ilegal. Resultado: SÍ nuevo Estado. Toma fuerza la secesión. País Vasco sigue el ejemplo.
4. Aplicación artículo 155. Gobierno de España interviene Cataluña. Suspensión de la autonomía. Disolución del parlamento.
5. El parlamento catalán proclama la secesión. Cataluña es expulsada de la Unión Europea. Queda con el Euro como divisa.
6. Declarada la secesión. Cataluña expulsada de la Unión. Debe crear su propia moneda. (Artículo 4.2, tratado de Lisboa).
7. Declarada la secesión. Interviene el Ejército pero sin conflictos violentos. (Art. 8º de la C.E. - Art. 472.5 C.P.).
8. Declarada la secesión. Interviene el Ejército pero de forma ordenada y limitada a los objetivos estratégicos.
9. España sale de la Unión Europea a requerimiento propio para ordenar su soberanía nacional sin la injerencia de la Unión.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

47.2. Tabla de riesgo financiero y económico.

0. Nada ha cambiado. Nivel de riesgo similar. Todo sigue igual.
1. Salida limitada de capitales hacia el extranjero o hacia entidades financieras no catalanas o fuera de Cataluña.
2. Se van deteriorando las condiciones bancarias. Degradación de solvencias. Reducción de créditos.
3. Las empresas multinacionales y los grandes grupos españoles van reduciendo sus inversiones en Cataluña.
4. Las empresas multinacionales y los grandes grupos españoles prácticamente detienen sus inversiones en Cataluña.
5. Salida masiva de capitales de Cataluña de empresas, inversores y particulares.
6. Se establece un control de retirada de capitales de las cuentas bancarias. Corralito en Cataluña.
7. Salida de la Unión Monetaria de Cataluña. Tiene que presentar su candidatura para ser admitida en el club del Euro.
8. Creación de una moneda propia catalana. Fuerte devaluación (30% al 50%). Pérdidas en los libros de balances.
9. España sale obligada de la Unión Monetaria. Cataluña pierde un 20% del PIB. España pierde un 10% del PIB.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

47.3. Tabla de riesgo de conflicto militar.

0. Nada ha cambiado. Ningún movimiento. Deber de silencio público de los militares en activo. Algunos en la reserva hablan.
1. Toma de posición oficial del Gobierno de España. Exposición de los riesgos: artículos 2º y 8º de la Constitución Española.
2. Declaración de su Majestad el Rey como garante de la Constitución. Se identifica como Capitán General de los Ejércitos.
3. Los Atos Mandos de las Fuerzas Armadas (en activo) toman posición y se manifiestan públicamente.
4. Aplicación del artículo 155 sin intervención operativa del Ejército. Suspensión de la autonomía. Disolución del parlamento.
5. Aplicación del artículo 8º de la C.E. Las Fuerzas Armadas activan las medidas necesarias de protección del perímetro nacional.
6. Aplicación del artículo 472.5 del Código Penal. La Fiscalía General del Estado decreta detenciones de acuerdo con la Ley.
7. Declarada la secesión. El parlamento declara el Estado de Sitio. Interviene el Ejército. Precedente histórico de 1934.
8. Declarada la secesión. Declarado el Estado de Sitio. Intervienen operativamente unidades de élite en posiciones estratégicas.
9. Se declara un conflicto armado. Reaparecen grupos terroristas. Actos de sabotaje sobre activos españoles y extranjeros.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

47.4. Tabla de riesgo comercial e industrial.

0. Nada ha cambiado. Relaciones comerciales iguales que en el 2012. Nivel de riesgo similar. Todo sigue muy parecido.
1. Las relaciones han empeorado. Reducción del volumen de negocio (compras y ventas).
2. Boicot sostenido en el tiempo a “ambos lados” (Cataluña versus resto de España).
3. Algunas empresas españolas advierten-amenazan con irse de Cataluña.
4. Algunas empresas extranjeras advierten-amenazan con irse de Cataluña.
5. Declarada la secesión. Mercado no alterado.
6. Declarada la secesión. Se levantan barreras arancelarias. Cataluña adopta su propia moneda como divisa.
7. Algunas empresas españolas se marchan de Cataluña.
8. Algunas empresas extranjeras se marchan de Cataluña.
9. Numerosas deslocalizaciones de empresas españolas y extranjeras. Pérdida del PIB de Cataluña del 30%.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

47.5. Tabla de riesgo en recursos humanos y logística.

0. Nada ha cambiado. Nivel de riesgo similar. Todo sigue muy parecido.
1. “Catalanización” progresiva en la contratación del personal. Poca movilidad geográfica desde España a Cataluña.
2. Reducción importante, incluso detención, en la contratación de personal y en las inversiones logísticas.
3. Se acelera la adaptación de los recursos humanos a la nueva realidad. Cambios de producción. Traslado de existencias fuera.
4. Cierre de unidades secundarias de producción y de gestión logística. Traslado a otros centros fuera de Cataluña.
5. Declarada la secesión de forma “amigable”. Contratos a renegociar. Nueva legislación laboral. Nueva relación con sindicatos.
6. Declarada la secesión. Despidos importantes, pero limitados. Traslados a Madrid, Zaragoza, Valencia o fuera de España.
7. Declarada la secesión. Despidos masivos. Cierre de unidades de producción, logística y de distribución. Liquidación de activos.
8. Declarada la secesión. Éxodo de familias catalanas hacia España. Traslados por pérdidas del puesto de trabajo o pensiones.
9. Evacuación de todo el personal de las empresas. Alto riesgo de sabotajes y atentados. Destrucción de activos industriales.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

50. Aplicación de resultados.

Gracias a la aplicación del modelo matemático de la Lógica Borrosa, realizado con la base de conocimientos aportada por 52 Expertos, se han obtenido toda una serie de resultados. Entre todos ellos, destacaremos el riesgo de secesión y la declaración unilateral de independencia de Cataluña, así como la posterior salida de esta región de la Unión Europea. Como hemos visto con detalle en las tablas de análisis, este factor de riesgo no es descartable, ni mucho menos. Si lo tuviéramos que asimilar a un ratio del tipo estadístico, este riesgo se situaría entorno al **40%** de probabilidad de ocurrencia. Por supuesto, este valor es el obtenido en la fecha de cierre de la primera versión del Estudio y de acuerdo al criterio manifestado en las encuestas por los 52 Expertos que han colaborado en el proyecto.

En el Anexo A del Estudio se realizará una aplicación práctica de los resultados obtenidos sobre una muestra seleccionada de 367 empresas multinacionales, españolas y catalanas, de diferentes ámbitos y sectores de actividad. Para este análisis de riesgos al detalle, hemos seleccionado empresas con capital proveniente de 18 países de todo el mundo, entre ellos España. En cuanto al tamaño de las compañías la muestra contiene:

- Compañías multinacionales.
- Grandes empresas españolas y catalanas.
- Sociedades presentes en el IBEX35 y el TOP100.
- Compañías sin cotización bursátil.
- Empresas de tamaño mediano, pero representativas de su sector de actividad industrial y/o comercial.

La muestra de estas empresas representa una suma de 610.126 millones de euros de facturación anual; es decir, casi el 60% del PIB español del 2012 (1.029.002 millones de euros).

Estas empresas tienen un valor empresa de mercado estimado entre 543.314 millones y 661.925 millones de euros.

La muestra representa una facturación estimada en Cataluña de 95.328 millones; es decir, aproximadamente el 50% del total.

El valor de estas empresas y de todos sus activos en Cataluña se estima entre 95.056 millones y 123.160 millones de euros.

Con la aplicación práctica de los resultados del Estudio sobre esta muestra y gracias al análisis de riesgos que se realizará, las empresas podrán hacer una valoración muy aproximada del impacto de los riesgos descritos sobre su actividad, volumen de negocio, activos (inmuebles y existencias), valoración bursátil y provisión contable. En suma, los máximos responsables de las empresas podrán evaluar con un mayor y mejor conocimiento de causa las consecuencias del proceso secesionista sobre el valor de sus compañías, las perspectivas previstas a medio y largo plazo, y adoptar así las medidas de protección necesarias.

En los siguientes puntos de este capítulo, se adjunta:

- Listado con el número de empresas por países.
- Sectores de actividad de las compañías estudiadas.
- Ficha Técnica tipo resumen para cada país.
- Ficha Técnica tipo para cada empresa analizada.

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

50.1. Número de empresas por países.

M01 - FRANCIA	58 empresas.
M02 - ALEMANIA	42 empresas.
M03 - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	57 empresas.
M04 - HOLANDA	11 empresas.
M05 - REINO UNIDO DE LA G.B.	11 empresas.
M06 - SUECIA	13 empresas.
M07 - SUIZA	12 empresas.
M08 - JAPÓN	13 empresas.
M09 - BÉLGICA	8 empresas.
M10 - ITALIA	11 empresas.
M11 - CHINA	5 empresas.
M12 - PORTUGAL	6 empresas.
M13 - REINO DE ESPAÑA	99 empresas.
M14 - COREA DEL SUR	8 empresas.
M15 - FINLANDIA	3 empresas.
M16 - MÉXICO	7 empresas.
M17 - CANADÁ	2 empresas.
M18 - ISRAEL	1 empresa.

TOTAL = 367 empresas.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

50.2. Sectores de actividad.

- Alimentación, Agricultura, Pesca, Ganadería.
- Arquitectura, Construcción, Ingeniería civil.
- Asesoramiento, Consultoría, Programación.
- Automóvil: fabricación, venta, alquiler, reparación.
- Distribución, Comercio mayorista y minorista.
- Electrodomésticos, Maquinaria, Herramientas.
- Empleo ETT, Recursos Humanos, Selección de personal.
- Empresa pública: Estado, Autonomía, Ayuntamiento.
- Energías: eléctrica, solar, eólica, carburantes.
- Entidad financiera, Servicios financieros.
- Entidad oficial, Patronal, Colegio Oficial.
- Farmacéutico, Laboratorios, Biotecnología.
- Formación no universitaria, Formación profesional.
- Gestión de residuos, Servicios de limpieza.
- Grupo editorial, Publicaciones, Imprentas.
- Hostelería, Restauración, Servicio de comidas.
- Imagen y sonido, Electrónica general, Fotografía.
- Informática, Tecnología, Aplicaciones, I+D+I.
- Inmobiliarias, Trabajos de mantenimiento.
- Logística, Transporte, Almacenamiento, Mensajería.
- Mercadotecnia, Relaciones públicas, Congresos, Ferias.
- Materiales, Vidrio, Metal, Papel, Manufacturas.
- Medio ambiente, Gestión del agua, Jardinería.
- Medios de comunicación, Información, Publicidad.
- Mutua de accidentes de trabajo.
- Ocio, Juegos de azar, Apuestas, Juguetes.
- Prevención de riesgos laborales.
- Química, Plástico, Cosmética, Perfume, Jabón.
- Salud, Material sanitario, Hospitales, Clínicas.
- Seguros en general, Seguridad e investigación.
- Suministros de oficina, Mobiliario de oficina.
- Telefonía y comunicaciones, Radio, Televisión.
- Textil, Piel, Cuero, Calzado, Hogar, Muebles.
- Turismo, Agencias de viajes, Galerías de arte.
- Universidad, Maestrías y posgrados universitarios.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

50.3. Ficha Técnica por países.

BANDERA DEL PAÍS	Nombre del país				
	Empresas de la muestra				
	Personal total en plantilla				
	España: Facturación				
	Valor activos	mínimo		máximo	
	Cataluña: Facturación				
	Valor activos	mínimo		máximo	
	Nivel de riesgo				
	Evaluación del riesgo	mínimo		máximo	

· Importes en millones de euros | Datos del ejercicio 2012.
 · Escala del nivel de riesgo: 0 nulo | 1 bajo | 2 medio | 3 alto | 4 muy alto.

CÓDIGO - PAÍS		
Pérdida mínima valor empresas =		
Pérdida máxima valor empresas =		
Descenso PIB catalán =		
Nueva facturación España Descenso de su PIB =		
IVA pagado en Cataluña por esas empresas =		
Porcentaje de activos Cataluña/España =		
Descenso Activos TOTAL =		
Descenso Activos Cataluña fuera de España [20%] =		
Descenso Activos España sin Cataluña =		

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

50.4. Ficha Técnica por empresas.

LOGOTIPO CORPORATIVO	Nombre de la empresa			
	Marcas comerciales			
	País origen de la matriz		Sede central España	
	Accionariado Participadas			
	Cargo directivo			
	Nombre del directivo			
	Personal en plantilla			
FOTO CORPORATIVA	España: Facturación			
	Valor activos			
	Instalaciones			
	Cataluña: Facturación			
	Valor activos			
	Instalaciones			
	Inversiones previstas			
	Descripción del impacto			
	Observaciones			
	Nivel de riesgo		Evaluación del riesgo	

· Importes en millones de euros | Datos del ejercicio 2012 (salvo que se indique lo contrario)

LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

OCTAVA PARTE

CONSECUENCIAS DEL PROCESO SECESIONISTA

“Engullimos de un sorbo la mentira que nos adula
y bebemos gota a gota la verdad que nos amarga”.
(Diderot)



53. Conclusiones finales del Estudio.

Si tuviéramos que resumir sólo en dos enunciados todos los resultados obtenidos en este Estudio de evaluación de riesgos, lo haríamos con estos dos trazos de prospectiva:

- El mantenimiento, incluso el incremento, de las actuales tesis nacionalistas catalanas alimentarán la desconfianza de los empresarios e inversores, que implementarán una política estratégica en sus compañías orientadas, a medio y largo plazo, hacia una desindustrialización progresiva de Cataluña.
- La Unión Europea deberá dictar normas muy claras para evitar todo tipo de interpretaciones malintencionadas sobre el statu quo de aquellas regiones que se segreguen de Estados miembros de la Unión. De esta forma, se evitaría el bochornoso espectáculo público que algunos de sus altos representantes, en relación con los procesos secesionistas escocés y catalán, han estado realizando con todo tipo de declaraciones ambiguas, incluso contradictorias, sobre lo que dicen o no dicen los Tratados de la Unión y lo que está o no está en el espíritu de la nueva Europa, incrementando así las situaciones de tensión.

Una secesión provocaría una marcha-éxodo de Cataluña de muchas empresas. Incluso, algunas de estas compañías podrían decidir instalarse en otros países, pues temerían un posible efecto contagio con el País Vasco, Navarra, Galicia, Baleares o Canarias. La alternativa de las empresas sería la de implantarse en mercados más seguros, como Polonia o Marruecos, en busca

de una mayor estabilidad política y seguridad jurídica, lo que además hoy incluye allí menores costes laborales y sociales.

Las circunstancias cambian y los contextos varían, con especial atención a la demografía. Dentro de 10 años, muchas personas ancianas que vivieron la posguerra civil, las represalias entre españoles y saben lo duro que fue aquello, habrán fallecido. Por el contrario, en Cataluña habrá 3 generaciones educadas en el nacionalismo catalán y su deseo de secesión será imparable, si no se cambian los comportamientos actuales.

Es voluntad de los autores actualizar este Estudio cada varios meses, pues, como decimos, las circunstancias y los contextos cambian. Si no hay un giro radical en algunas de las políticas - como la educativa-, con una nueva Unión Europea que dedique todas sus energías a la construcción de los Estados Unidos de Europa, con una España que simplifique sus administraciones y con unas autonomías que consagren sus recursos al servicio de los ciudadanos -y no a la colocación de los afines al partido-, la demografía provocará en menos de una década una situación de conflicto en Cataluña de muy difícil solución pacífica.

Una de las cosas que diferencian a un adulto de un niño es que el adulto sabe que todo aquello que hace en su vida conlleva consecuencias. A esta suma acumulativa de los errores que cometemos se le llama experiencia y de esta experiencia se deriva la necesaria reflexión previa y la responsabilidad posterior de todas nuestras acciones y omisiones.

Seamos honestos. No existen nacionalismos buenos y malos. No existen discriminaciones buenas y malas. No existen agresiones buenas y malas. No existen unas guerras buenas y otras malas.

Toda acción que conlleve enfrentamiento, dolor y violencia (ya sea física, mental o espiritual) entre seres humanos es mala sin paliativos y debe ser perseguida, condenada y repudiada, venga de donde venga.

Los antiguos griegos denominaban idiotas a aquellos individuos que no se involucraban en los asuntos de la cosa pública de sus comunidades, de sus ciudades. Ante los grandes desafíos que los Hombres individualmente y la Humanidad es su conjunto deben afrontar cada cierto tiempo (ya se sabe, la Historia se empeña en ser dolorosamente cíclica), no cabe aceptar el “no sabe, no contesta, no me interesa”.

Es responsabilidad de todos informarnos por aquello que puede afectarnos como personas y como ciudadanos. También es nuestra responsabilidad, una vez vistas todas las opciones y valoradas las alternativas respecto de una cuestión, tomar una decisión y posicionarnos al respecto con determinación, firmeza y valentía.

Como hemos dicho, todos nuestros actos, todas nuestras decisiones conllevarán consecuencias en el futuro de nuestras vidas. Las omisiones también y negarlo es de necios. Este no es un mensaje del miedo, todo al contrario. Este es un mensaje que debe recordarnos que debemos despertar como seres humanos, que el futuro está en nuestras manos, que lo construimos entre todos y que tan sólo desde la unidad y la generosidad, se pueden alcanzar los supremos valores de la libertad, la justicia y la solidaridad.

¿De verdad las diferencias entre catalanes y resto de españoles son tan irreconciliables que deben separarse y romper una Nación y una Historia en común de siglos? Y si esto es así con menos de 50 millones de habitantes, ¿qué futuro le espera a una Humanidad con más de 7.000 millones?

O aprendemos a convivir y a compartir, o desapareceremos como especie. No es una cuestión sencilla, es cierto. Pero por suerte o por desgracia, sólo depende de nosotros.



ANEXO D

CRÉDITOS



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

D.2. Los autores.

Dr. Richard Onsés.

- Nacido en la ciudad de Pau (Francia), en 1962.
- MBA por la Bordeaux Business School (1985).
- Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, con la tesis de título “Determinación de incertidumbre relativa a las operaciones comerciales con Latinoamérica, en base a la teoría de los subconjuntos borrosos” (1994).
- Su carrera profesional ha sido de ámbito internacional durante más de 25 años, ejerciendo su actividad en lugares como España, Francia, California, Argentina y el Golfo Pérsico.
- Ha sido vicepresidente de una empresa de tamaño mediano del Nasdaq.
- Ha formado parte del Consejo Asesor de un conocido Fondo de Inversión del ámbito del agua.
- Como empresario, en la actualidad es asesor de empresas multinacionales para aquellas inversiones relacionadas con la gestión del agua y el medio ambiente.

Francisco Llamas.

- Nacido en la ciudad de Barcelona (España), en 1961.
- Diplomado en Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Cataluña (1984).
- Licenciado en Comunicación Audiovisual por la Universidad Abierta de Cataluña (2009).
- Como parte de su formación continuada, ha realizado más de una treintena de cursos de posgrado y especialización en diferentes disciplinas: arquitectura, construcción, gestión empresarial, recursos humanos, gestión de la calidad total, fotografía y edición digital, diseño gráfico, producción de contenidos digitales, comunicación corporativa, sociedad de la información y redes sociales corporativas.
- Como empresario, en la actualidad es Productor y Director audiovisual.
- Ha producido más de un centenar de documentales.



LÓGICA BORROSA: Consecuencias económicas de la secesión catalana.

